





ART R

150



R. 202.616

D. 573057



TEATRO
ECLESIASTICO
DE LA S^{TA} IGLESIA
DE OVIEDO.

VIDAS DE SVS OBISPOS,
Y COSAS MEMORABLES DE
SV OBISPADO.

A DON MARTIN CAR-
RILLO Y ALDERETE
SV OBISPO

EL MAESTRO GIL GONÇALEZ
DAVILA, CORONISTA DE LA MA-
GESTAD CATOLICA DEL REI
DON FILIPE QVARTO.



CON PRIVILEGIO. EN MADRID.
POR FRANCISCO MARTINEZ.
Año M. DC. XXXV.

TEATRO

ECCLESIASTICO

DE LA S^{ta} IGLESIA

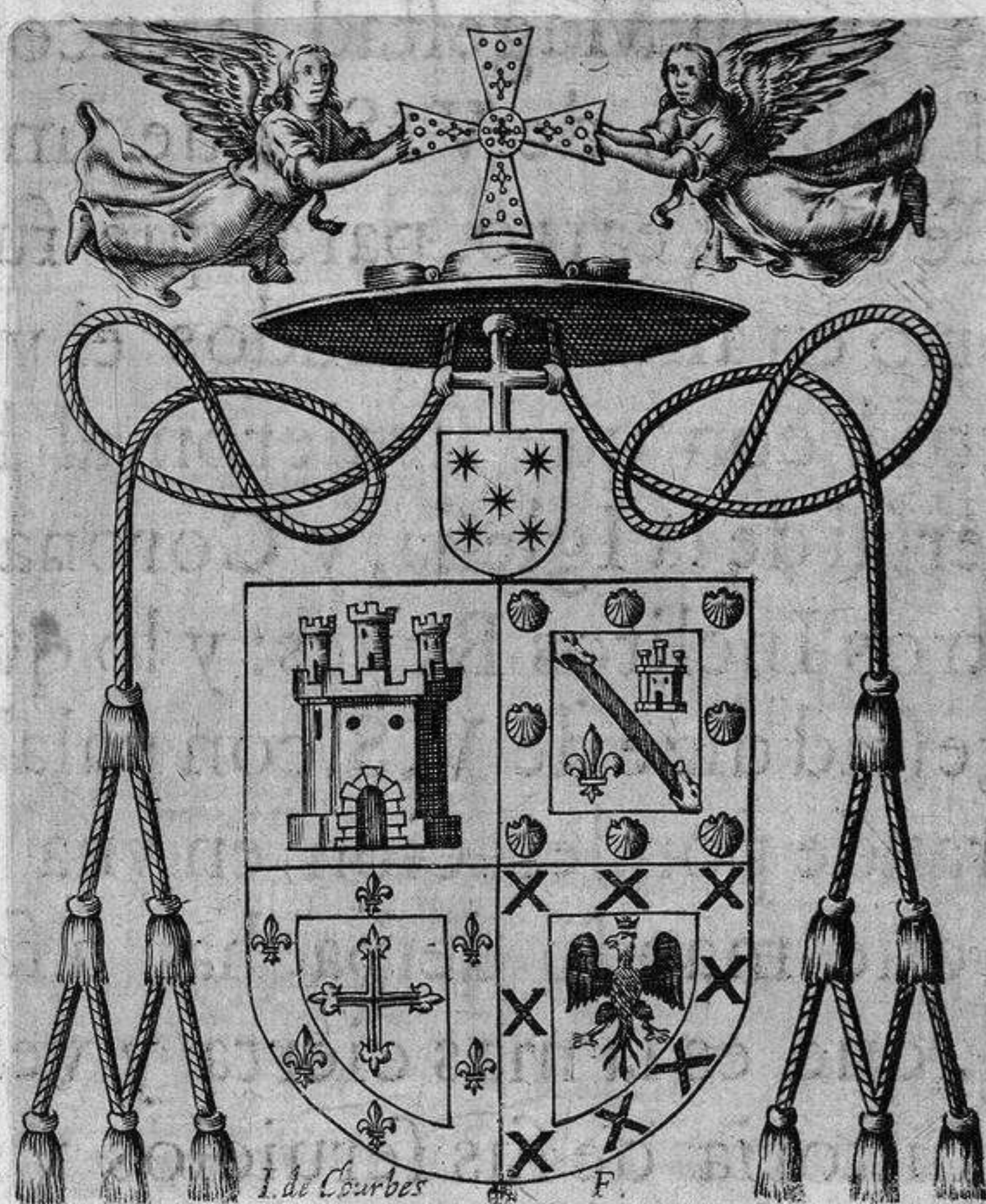
DE OVIEDO.

VIDAS DE SVS OBISPOS
Y COSAS MEMORABLES DE
SV OBISPADO.

A DON MARTIN CAR-
RILLO Y ALDERETE
SV OBISPO

EL MAESTRO GIL GONZALEZ
DAVILA, CORONISTA DE LA MA-
ESTAD CATHOLICA DEL REI
DON FILIPE QVARTO.

CON PRIVILEGIO EN MADRID.
Por Francisco Martinez
Año M. DC. XXXV.



**A DON MARTIN
CARRILLO Y ALDERETE
OBISPO DE OVIEDO, Y CON-
DE DE NOREÑA.**



ENERANDO V. S. la me-
moria de los Prelados de
su Santa Iglesia, que con
santidad y señalada prudē-
cia la gouernaron en las edades pas-
fadas, me propuso en las primeras
ho-

S. Carrillo

horas que su Magestad la encomẽ-
dò al cuidado de V. S. que impri-
mieffe este Teatro, para que fuesse
notorio en ambos Mundos el valor
y virtud con que siruieron al bien
vniuersal de la Iglesia, y Coronas de
nuestros Inclitos Reyes: y lo que su
Magestad dize de V. S. con palabras
de grande ponderacion en vna Ce-
dula que mandò despachar a fauor
fuyo, que es la mas cierta y verda-
dera historia de sus seruicios y me-
ritos, que tendrá mayores premios
con felicidad de larga y dichosa vi-
da. Madrid Abril 24. M. DC. XXXV.

Maestro Gil Gonzalez Davila.

APRO.

APROBACIONES.

POR EL ORDINARIO.

EL Padre Maestro Manuel de Herrera Canonigo Reglar de la Orden Premonstratense, y su Visitador. Y el Ordinario dio licencia por lo que le toca.

POR EL CONSEJO.

EL Doctor don Tomas Tamayo de Vargas, Coronista mayor de las Indias.

ERRA-

ERRATAS.

PA G. 5. lin. 12. dele fundo.

Pag. 8. el año septimo, lease en el.

Pag. 67. donde dize Santa Maria, diga Santa Marina.

En la misma pag. Percira, diga Alderete.

Este libro intitulado, *Teatro de la Santa Iglesia de la Ciudad de Oviedo*, compuesto por el Maestro Gil Gonçalez Davila, Coronista de su Magestad, con estas erratas corresponde con su original. Dada en Madrid a 10. dias de Abril de 1635.

*El Lic. Francisco Murcia
de la Llana.*

Suma

Suma del Priuilegio.

TIENE Priuilegio de su Magestad el Maestro Gil Gonçalez Dauila por diez años para imprimir este Teatro, con prohibicion que ninguna persona le imprima, ni venda sin su licencia, como consta del original. Su fecha en Madrid a catorze dias del mes de Nouiembre de mil y seiscientos y treinta y quatro años.



Suma de la Tassa.

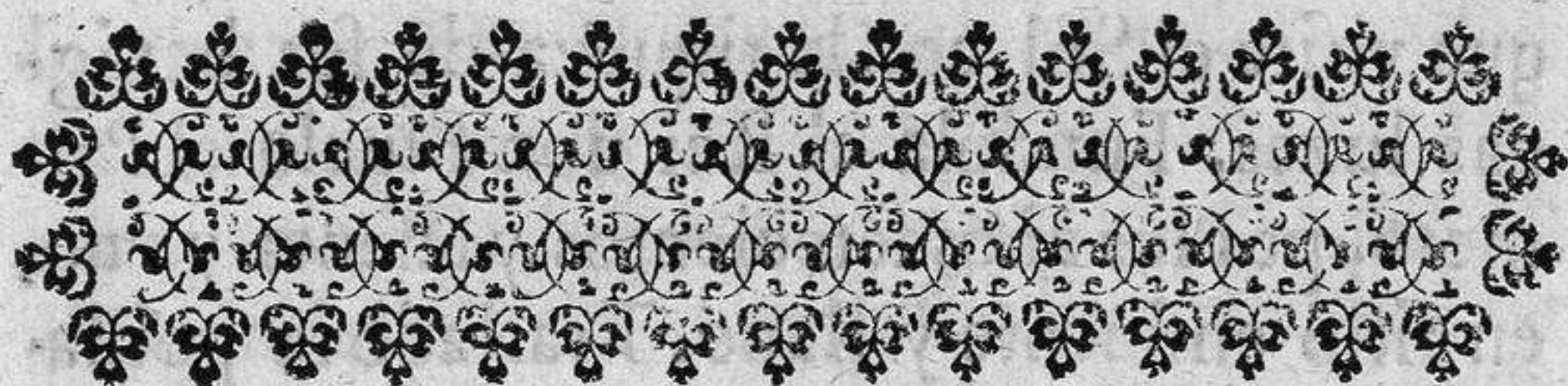
EStá tassado por los Señores del Consejo a cinco maravedis el pliego, consta de su original: despachado en el oficio de Francisco de Arrieta Escriuano de Camara. Su fecha en Madrid a veinte dias del mes de Abril de mil y seiscientos y treinta y cinco años.

TEA-

RESVRGIT EX
VIRTUTE VERA
GLORIA.

ACHILLES BOCHIVS
Symbolicarum Quaestionum
Lib. 2.

TEA



TEATRO
 ECLESIASTICO
 DE LA SANTA IGLESIA
 CATEDRAL DE S. SALVADOR
 DE LA CIUDAD DE
 OVIEDO.

Vidas de sus Obispos, y cosas me-
 morables de su Obispado.



VIEDO, cabeça antiguamente de
 Reino, y agora de sus Mōtañas, no
 bilissima entre las otras de Espa-
 ña, y à quien deben sus poderosos
 señores el dominio Catolico, q̄ oi
 gozã en tan dilatado Imperio. En cuyas cúbres
 tuuo de nuevo principio (renouandose la Fenix
 à si misma) la gloria de la Corona, el valor y
 grandeza de los Godos, con aumento de mas
 dichosa Monarquia, que tiene por hermana à la
 A que

TEATRO ECLESIASTICO

que visita el Sol con la riqueza de sus benignas luzes. Fundòla el Rei don Fruela el Primero, por los años setecientos y sesenta y vno, en sitio eminente y llano. Trasladó la poblacion de la ciudad de Lugo, que dista de la de Ouedo dos leguas; en otra edad numerosa en edificios y gente, y la mas principal de todas estas Montañas: Oí humilde Feligresia, que conserua su memoria con titulo de SANTA MARIA DE LVGO. La causa de su traslacion fue, ser su temple achacoso para la salud humana. Abrahan Hortelio la dà nombre de ASTVRVM LVCVS, y BRIGETIVM. La Nueva Ciudad dista de la Equinocial en quarenta y dos grados y medio, y de la mar cinco leguas. Su mayor dia alcança quinze horas. Su temple es marauilloso, por ser fresco en el Verano, y en el Inuierno no frio. Tiene buenos edificios, y vezindad de mas de mil y quatrocientos vezinos, que los ampara vna muralla fuerte con vn torreõ àzia la vanda del Mediodia, que la mandò edificar el Rey don Alonso el Magno, con sus palacios. Entrase à ella por siete puertas. Las tres al Setentrion, dos al Austro, otra al nacimiento del Sol, y otra al Poniente. Junto à ella està la que antiguamente era fortaleza, y en este tiempo carcel. Tiene Iglesia Cathedral, tres Parroquias, san Isidro cõ
 su

su annexo santa Maria de la Corte, san Iuan, y san Tirso: tres Ermitas, san Sebastian, san Lazaro, y nuestra Señora de la Merced: Quatro Hospitales. El Rey Casto fundò el de san Nicolas, y es el mas antiguo de todo el Reino de España despues que se començò à ganar. Hospital de san Iuan; fundòle la Reina doña Vrraca, muger del Rey don Garcia de Nauarra, para que en èl se albergassen peregrinos. Hospital de los Incurables, que le fundò el mui noble y virtuoso señor don Iñigo de la Rua, Abad de Teberga, y Canonigo de la santa Iglesia de Ouiedo. Hospital de Santiago, que fundò el Obispo don Geronimo Velasco. Quatro Cõuentos de Religiosos, Benitos, Franciscos, Dominicanos, y de la Compania de Iesus, y en ellos ochenta y siete Religiosos: Tres de Religiosas, dos de Benitas, y vno de Monjas Franciscas, y en ellos ciento y cincuenta y quatro Religiosas. Tiene feria en la festiuidad de todos los Sãtos, y mercado todos los Lueues del año. Vn Gouernador, veinte y ocho Regidores, vn Escriuano mayor, dos del numero, y quatro procuradores. El Obispo, Prouisor, vn Notario cõ titulo de mayor. Tenia voto en Cortes, y en su nombre asistio como su Procurador Iuan Estevañez en las que celebrò el Rey don Enrique el Tercero en la villa de Madrid en el año

TEATRO ECLESIASTICO

mil trezientos y nouenta. Tiene Vniuersidad con diez y siete Catedras, de Teulugia, Filosofia, Leyes, y Canones: con renta de vn cuento quatrociētas sesenta y ocho mil marauedis. Dos Colegios, vno dedicado à san Pedro, que le fundò y dotò el Dotor Pedro Suarez, Canonigo de la santa Iglesia de Ouiedo, y otro à san Gregorio, que le fundò, y dotò don Fernando de Valdes, Arçobispo de Seuilla. Tiene muchas familias nobles, y della fue natural el Maestre de Calatraua don Gonçalo Martinez de Ouiedo. El trato de su gente es en ganado de vacas y cabras, de que ai mucho, de ouejas poco, por ser la tierra montuosa: cria-se mucho ganado de cerda, muchas yeguas y quartagos, à quien Plinio dà nombre de Astuticones. En su tierra se coge maiz, trigo de escandia, y castaña; vino poco, y en pocas partes. Abunda de peras, mançanas de que se haze la sidra, de muchas diferencias de ciruelas, limas, limones, y cidras. Su mar le dà vallas, congrios, pescadas, vesugos, langostas, raya, caçon, mielga, fardina: y en algunos de sus rios se pescan salmones, lampreas, y truchas: y el regalo que le falta se le traen los Reinos de Portugal, y Galicia. La ciudad tiene por armas vna Cruz en la forma que la labraron los Angeles, y dos dellos la sustentan en sus manos

en forma de adoracion, como se ve en el escudo de las armas del Obispo. Esta parte de las Asturias con lo restante que comprehendē sus terminos veinte y tres años antes del Nacimiēto de Iesu Christo Otaviano Augusto se hizo señor della, y fueron sus naturales los postreros que llegaron à la obediencia Romana.

Rios que vanan su Obispado, y fuentes con virtudes maravillosas.

LOs Rios de mayor nombre con abundancia de pesca, son Buena Oua, Reinaço, Lina, que nace de Couadonga, y por esta causa le dan el nombre de Rio Santo, Eña, Llanes, Nalon, que lleva su corriente à media legua distante de la ciudad de Oviedo, por la vanda del Mediodia, Prauia, Sella, Sexa, Orbigo, en sus arenas se hallan granos de oro de mas subido quilate que el de Arabia, y en el se pescan barbos, y excelētes truchas, Calao, Ales, Aller, rio caudaloso, Leña, Eyo, Nauia, Laybo, Nonaya, Nera, dista de Oviedo media legua, y lleva su corriente por la parte de Leuāte, y junta sus aguas con el rio Nalon, donde fenece su nombre, Laybra, que tiene su origen del Puerto de la Colada, Narcea, cerca del Puerto de san Anton. Y sin estos otros muchos, que carecen

TEATRO ECLESIASTICO

recen de memoria, y nombres.

En el Arciprestazgo de Villauiciofa en el distrito de santa Maria de Sarriego ai vna fue-
te de agua salada, que nace junto à vna vena de
agua dulce, junta la vna con la otra. Los natu-
rales se aprouechan dela dulce para beuer, y de
la salada para el comer y guisados.

En el Arciprestazgo de Villamor, en san
Pedro de Robledo, ai vna fuente que llaman
de los Carbones, que arroja vn golpe de agua
tan grande como vn cuerpo de hombre; lla-
manla' de los Carbones, por los muchos que
trae embueltos con su corriente. En la Feligre-
sia de Llamero, Arciprestazgo del Arcedianan-
to de Grado, ai vna fuente que corre en ciertas
horas, y en otras cessa.

*Metales, y piedras preciosas, que se crían en
este Obispado.*

PLinio en su historia dize, que las Asturias
abundauan de minas de oro, y que paga-
uan de tributo en cada vn año à la Republica
Romana veinte y vn mil libras de oro, dizelo
en su historia lib. 33. c. 3. y 4. ¶ En el lugar de
Caces ai vn territorio donde se crían diamantes,
y dexan de ser finos por alcançar poco Sol.
Tuue en mi poder dos dellos, y fueran mara-

ui-

DE LA S. IGLES. DE OVIEDO. 4
uillofos, si tuuieran por amiga la influencia de
tan benigno Planeta.

*Villas deste Obispado, y cosas memorables
que han sucedido en ellas.*

V Illauiciosa, en ella desembarcò el Em-
perador Carlos Quinto quando vino
de Flandes à tomar possession destos Reinos,
en diez y nueue de Setiembre del mil y quiniē-
tos y diez y siete, y se aposentò en las casas de
don Rodrigo de Heuia, Chantre de la fanta
Iglesia de Ouiedo.

Gijon, villa de mediana vezindad, Colonia
en tiempo de los Romanos, es lugar abierto,
tiene su assiento en la parte Oriental de las
Asturias en la marina del mar Oceano, dista
de la ciudad de Ouiedo quatro leguas. Anti-
guamente fue ciudad populosa, los Romanos
la dieron nombre de Aras Sextianas; està plan-
tada en sitio alto, y cercada por la parte que
mira al mar, tiene buena muralla, y vn castillo
bien edificado, y era lo mas fuerte de toda
aquella Prouincia. Antiguamente fue tenuta
por cabeça de las Asturias. En ella se halla vna
piedra del tiempo de los Romanos, dedicada à
Augusto Cesar, que dize:

TEATRO ECLESIASTICO

IMP. CAESARI. AVGVSTO. DIVI. F
COS. XIII. IMP. XX. PON. MAX
PATER. PATRIAE. TRIBVNIT. POT.
XXX. II

S

El Rey don Iuan el Primero de Castilla mandò demolir su fortaleza y murallas. Tarif, ganò à Gijon, puso presidio en ella, y por Capitan à Munuça, Moro esforçado y valiente. Viua en ella el Infante don Pelayo, con otros Christianos de las Asturias. Estimauale el Munuça, valiendose de su consejo y prudencia. Estaua este Moro enamorado de vna hermana del Infante, y para que su presencia no embarrasasse el discurso de sus amores, le embiò por Embaxador à la Corte de Cordoua, donde residia Tarif, para conferir con el lo mas conueniente para el bien de los Christianos: con su ausencia el Moro puso por obra su intento. Boluio el Infante, sintio el agrauio, y començò à conferir consigo mismo el tomar animosamente las armas contra los Arabes, y dar principio à restaurar lo perdido. Entèdiolo el Munuça, quiso le matar, y escriuiò à Tarif, pidiendo le embiasse gente que atajasse el daño que ame-

*El Moro Munuça
buelto en Gijon à
vna Herma. El
Inf. de Pelayo.*

amenazaua la indignacion del Infante, que fue auifado de vn Cristiano de los que temian à Dios : estaua en esta sazón en vn lugar, que se llamaua Infiesto, oi noble villa. El Infante se puso en saluo, y llegando al rio Buena, ò Pionia, aunque iba mui caudaloso, encomendandose à Dios, se arrojò al agua, y pasó de la otra parte. Dio cuenta de su determinacion à los Cristianos, que animosos vinieron en ayudarle, y se hizo, como veremos vn poco mas adelante. En poca distancia està el lugar de Porcello, patria de don Diego Porcello, que fundò, y poblò la ciudad de Burgos cabeça de Castilla.

Cerca de Gijon, à vna legua, están las minas del azauache, y la Montaña, en cuya cumbre estauan las Aras Sextianas.

Villa de Infiesto, donde el Infante dō Pelayo resoluiò el tomar las armas contra los Arabes.

Villa de Cangas de Onis, en ella fundò el Rei don Fauila, hijo de don Pelayo, la Iglesia de Santacruz, y fue la primera que se edificò despues de la perdida de España. En esta villa tuuieron su Corte don Pelayo, don Fauila, y don Alonso el Catolico.

Villas de Castropol, villa de la Ipola, villa de Gordan, Villa Ornate, villa de Campadas, villa Quegida, villa de Matillan, villa de san Christoual, villa de Zimanes, villa de san

TEATRO ECLESIASTICO

Millan, villa Damor, villa de Torral, villa de Castrofuerte, villa de las Figueiras, villa de Cangas de Tineo, villa de Tineo, villa de Prauia, villa de Cudillero, villa de Candas, villa de Pola, villa de Lastres, puerto de mar, villa de Pajares, villa de Nauia, dicen los Naturales, que la fundò Noë en la ocasion que vino à España à ver à su nieto Tubal (si es que vino) ferà de las primeras del mundo, villa de Llanes, villa de Llomego, villa de Auiles, villa de Meres, villa de Campomanes.

La villa de Norena, Titulo de Condado, y lo es el Obispo de Ouiedo, y se firma Obispo, y Conde.

Villa de Valencia de dñ Iuan, en ella se celebrò vn Concilio, como dirè en su lugar.

Villa de Salas, ennoblecida con el nacimiento de don Fernando de Valdes, Presidente de Castilla, Arçobispo de Seuilla, y Inquisidor General, y morada de los siete Infantes de Lara.

Villa de Benaunte, ilustre entre las de Castilla, por las Parroquias, Conuentos, Ermitas, Hospitales, obras pias, y

Cuerpos Santos que
tiene.

Puertos que tiene en su mar.

Castro Pol, Gijon, las Figueiras, Tapia, Viauales, Nauia, Vega, Luarca, Cada-bedo, Cudillero, Pravia, Deua, Auiles, Luanco, Candas, los Iacones, Villaviciosa, Lastres, Pescoso, Riba de Sella, Niembra, Llanes, Aña, Muño, Rodero. En estos Puertos comerciã Flamencos, Franceses, Ingleses, y Portugueses: Los vientos con que se nauega en ellos son Nortes, Trauesia, Sur. Los mas nauegables son Nordeste, Doeste, y Sudeste.

Batallas milagrosas, que se han dado en este Obispado contra Moros.

Resuelto don Pelayo de poner en libertad el Reino, y llegando à Cordoua el auiso de lo que el Infante intentaua, à Tarif le parecio, que de vna pequeña centella se leuataria gran fuego, qual era esta, formò exercito, y nombrò por Capitan General à Alcaman, vno de los quatro Capitanes Moros que pasaron con Tarif à la conquista de España, y mandò à Opas, Arçobispo de Seuilla, tio de la Caua, que le fuesse acompañando, y persuadiesse à Pelayo desistiesse de su intento. El exercito de los Moros quando entrò por las Astu-

TEATRO ECLESIASTICO

rias constaua de ciento ochenta y siete mil. Don Pelayo escogio para defenfa fuya, y de los suyos à Couadonga, que tiene su afsiento en la parte Oriental de las Asturias, cerca de vn pueblo pequeño, que se llama Riera, donde se haze vna junta de altissimas montañas: en ellas ai vn valle profundo, y tan estrecho, que folamente es capaz de la corriente del rio Diua. El valle se compone de asperezas, despeñaderos, y breñas, donde pocos pueden pelear, y defenderse de muchos. Corre el valle espacio de media legua, y no se le halla salida. Iuntanse por aquella parte dos montañas con vna peña tan alta, que pone miedo el miralla, que tiene de ancho cinquēta passos, y haze à la cueua vna como cubierta, q̄ parece se quiere despeñar de aquella cumbre, con vna montaña, que tiene encima tajada. Al pie desta peña y sierra ai vn pradillo, desde el qual, subiendo dos picas en alto, se compone en la misma peña vna cueua, cuya entrada es en forma de medio circulo. Tiene de ancho dos picas, y de alto la mitad, dentro ai vn espacioso llano de treinta pies de largo, y poco menos de ancho, sin otras cueuas mas bajas. En su estremo ai vn sumidero, que baxa à vn hueco profundo, donde se oye ruido de muchas aguas que corren. A este monstruoso edificio, labrado de mano de la Naturaleza,

lla-

llamã nuestras historias Couadonga, El Obispo Sebastiano, Cueva de nuestra Señora, porque auia vna imagen de nuestra Señora antes que el Infante se recogiesse à ella. El numero de los Cristianos que le acompañaron escogidos, fueron mil, los demas se repartieron por la montaña, esperando el acuerdo que tomaria la voluntad del Altissimo, por cuya causa militauan, y respondió el suceso à la esperança. En esta cueua le juraron y leuantaron por Rey los pocos que allí se hallaron. En ella començò el primer dia, mes, y año de su Reinado, que fue en el setecientos y diez y ocho. Llegò Opas à persuadir al nueuo Rey se apartasse de su leuãtamiento, en que no aprouechò nada. Los Moros començaron à disparar sus arcos contra los nuestros, y Dios à manifestar su milagro, porque todas las saetas que disparauan contra la cueua, y contra los que estauan repartidos por la montaña, se boluian contra los Moros, y moriã, sin los muchos que matauan los Cristianos que estauan sobre la cueua. Los Moros considerando su daño, y que la virtud del cielo peleaua contra ellos, se pusieron en huida. Murieron en el combate ciento y veinte y quatro mil, y cõ ellos su Capitan General. Los sesenta y tres mil restantes, llegando à la cumbre de otra montaña, que se llama Amassa, sucedio en ella

TEATRO ECLESIASTICO

ella otro milagro, q̄ se leuantò en el aire, y dio
 con ellos en el rio Diua, donde perecieron to-
 dos. En el dia de la primera batalla se vio en el
 cielo vna Cruz, y con otra que formaua su se-
 mejante saliò don Pelayo de la cueua acom-
 pañado de los suyos, apellidando vitoria, y dā-
 do gracias al cielo por tan insigne, y señalado
 fauor. Quando supo en Gijon el Governador
 Muniza lo sucedido, desamparò su ciudad, y
 con los suyos pretendia ponerse en saluo. Los
 Asturianos le salieron al encuentro, y pelearon
 con el tres leguas mas abaxo de la ciudad de
 Quiedo, con que acabaron todos los Sarrace-
 nos, malograndose el orgullo de sus armas, pa-
 rando, y pereciendo los golpes de tan apresu-
 rada fortuna, que traía por compañera la incōf-
 tancia de sus Lunas, simbolo de su breue aca-
 bamiento: gozando don Pelayo la gloria de su
 vitoria, y su gente la presa del enemigo venci-
 do. Con estas vitorias se començò à tratar en
 aquella parte sola de la salud del Reino, y bien
 vniuersal de la Religion Catolica, en cuya de-
 fensa, y causa se ofrecia el poder de fangre, y vi-
 das, siendo la que no fue sujeta al señorío, ni le-
 yes del Sarraceno. El resto de los Cristianos
 que habitauan en las Prouincias de España, Sa-
 cerdotes, Monges, nobleza, y el pueblo obe-
 decian à la insolencia de las armas barbaras,
 que

que hazian dichosa su memoria, con la calamidad, y miseria del vencido: quedando don Pelayo, por el valor, y fantidad de su vida, tenido, y conocido por Rey (si assi se puede llamar el obedecido de pocos, y sin riqueza)

Reyes que Reinaron en las Asturias, y Oviedo, y donde están sepultados.



DON Pelayo, vnico deste nombre, y primer Rey de las Asturias, dio principio à la restauracion de España. Murio en el año setecientos y treinta y ocho, y està sepultado en santa Maria de Couadonga.



Don Fauila, segundo Rey de las Asturias, vnico de aqueste nombre, fundò en la villa de Cangas de Onis la Iglesia de Santacruz, y fue el primer templo que se edificò despues que se perdio España, y presumiendo vanamente de sus fuerças se puso à luchar temerariamente cõ vn Osso, y quedando vencedora la fiera le matò. Los Asturianos señalan el lugar de la lucha, no lexos de Cangas de Onis, donde està vna cruz en memoria de su muerte. Reinò vn año, y dieronle sus vassallos sepultura en la Iglesia que

TEATRO ECLESIASTICO

que fundò viuiendo, donde yaze con su muger la Reina doña Friuluba.



Don Alonfo el Catolico, primero de aqueste nombre, y tercero delas Asturias. Dilatò los terminos de su Reino, llegando con sus armas à los Reinos de Galicia, Leõ, Portugal, y Castilla. Dio à los Moros treinta y quatro batallas, y las vencio con el ayuda de Dios, y passò à Reinar al cielo en el año setecientos y ochēta. En su muerte se oyeron vozes Angelicas, que dezian, **M V E R E E L I V S T O , Y N A D I E R E P A R A E N E L L O .** Tiene su sepultura en Couadonga.



Don Fruela, vnico de aqueste nombre, quarto Rey de las Asturias, fundò la ciudad de Ouedo, y puso en ella la grandeza de su justicia y Corona, haziendola cabeça, y Corte de su corto y limitado Imperio. Estableciò en el Reino marauillosas costumbres, obligò al clero, que viuiesse con castidad y limpieça. Donò al Abad Argerico el sitio de Samos en el Reino de Galicia, ilustrissimo Conuento de Religiosos Benitos. Matò con sus manos al Infante Vimarano su hermano, por verle amado, y estimado de sus pueblos, de que tomaron vengança, y mataron à este Rey el año setecientos

DE LA S. IGLES. DE OVIEDO. 9
tos y nouēta: y yaze en la Catedral de Ouiedo.



Don Aurelio, vnico de aqueste nombre, quinto Rey de las Asturias, y segundo de Ouiedo, dio vna batalla à los Moros esclauos, que conjuraron contra la paz publica. Reinò seis años. Muriò en el setecientos y nouenta y siete: y està sepultado en el lugar de Langreo, cabeça de Concejo à cinco leguas de Ouiedo.

*En su
sepulcro
en la yglesia
en 1^{ra} Mar
en el Rey
Aurelio*



Don Silo, vnico deste nombre, tuuo guerra con los Gallegos, y Moros, y llegò con sus armas apellidando vitoria hasta la ciudad de Merida, y della traxo el cuerpo de santa Olalla virgen y martir, con vna parte de la cuna en que fue criada. Fundò el Conuento de san Iuan de Prauia, de que ai memoria en vn marmol, que dize asì.

SILO PRINCEPS FECIT.

Iuan Vaseo afirma, que estas tres palabras se leen en forma de laberinto de dozientas y setenta maneras, como se vè en esta figura de letras. Y la S. de en medio es la que dà principio à que se pueda leer.

C

SI-

SILO PRINCEPS FECIT.

TICEFSPECNCEPSFECIT
ICEFSPECNINCEPSFECI
CEFSPECNIRINCEPSFEC
EFSPECNIRPRINCEPSFE
FSPECNIRPOPRIINCEPSF
SPECNIRPOLOPRIINCEPS
PECNIRPOLILOPRINCEP
ECNIRPOLISILOPRINCE
PECNIRPOLILOPRINCEP
SPECNIRPOLOPRIINCEPS
FSPECNIRPOPRIINCEPSF
EFSPECNIRPRINCEPSFE
CEFSPECNIRINCEPSFEC
ICEFSPECNINCEPSFECI
TICEFSPECNCEPSFECIT

Muriò el Rey en el año ochocientos y seis,
y en su sepultura tiene aquestas letras,

H. S. E. S. S. S. T. L.

QUE DIZEN,

Hic situs est Silo. Sit sibi terra leuis.



Don Alonso el Casto, segundo deste nom-
bre,

bre, gran Rey; la grandeza, la gloria, y nobleza del Imperio la conuertia en el vtil de sus vassallos, y subditos. Las vezes que con humildad se ponía delante de los Altares, dezía: *Señor de incomparable grandeza, mas hazeis vos en quererme, que yo en seguiros.* En su tiempo se erigió la Iglesia de Oviedo en Metropolitana. Ilustròla con mejores edificios, y à la ciudad con otros mas suntuosos. Edificò las Iglesias de san Tirso, nuestra Señora, santa Leocadia, y san Iuã Bautista, y el Hospital de san Nicolas. Mandò edificar para defensa de su Corte, y gente la fortaleza que oi tiene. Fue el primero que se intitulò Rey de las Asturias, y Oviedo. Trasladó las reliquias de Monfagro à la ciudad. Traxo este precioso tesoro à estas Montañas Virbano Arçobispo de Toledo, acompañado de don Pelayo, y de algunos nobles Toledanos.

Considerò el Arçobispo el peligro en que se hallaua todo con las vitorias que iban ganãdo los Arabes, executando el valor y violencia de sus armas, sin perdonar à nada. El Arca la traxo de Ierusalen à la Prouincia de Africa san Fulgencio, Obispo Rupense: y salio con ella, y con el cuerpo de san Agustín en la ocasion que Trasimundo, Rey Vandalò, que professaua la heregia de Arrio, mandò cerrar las Iglesias de Africa, y que salieffen della desterrados do-

TEATRO ECLESIASTICO

cientos y veinte Obispos, dexando en manos de la ignorancia, y engaño aquella Region poco antes habitada de la verdad Euangelica. Entraron los desterrados en Cerdeña, san Fulgencio passò à España con el Arca de las Reliquias, y la colocò, como en lugar seguro, en la nueva Cartago, oi Cartagena. De aqui fue trasladada à Sevilla, y Toledo; y desta ciudad en la inundacion de los Arabes, à las Montañas de Oviedo, llevando también con ella los cuerpos de san Asturio Serrano, san Iulian Arçobispos de Toledo, casulla de san Ilefonso, Libros santos, y cosas pertenecientes al culto divino, y todo junto lo pusieron en vna Montaña, que por lo que en si tenia, la llamaron Monte Santo, oi Monfagro, que dista dos leguas de la ciudad de Oviedo. El Arcipreste Iulian dize, que don Pelayo quedò en las Asturias, y que los nobles de Toledo con su Arçobispo boluieron à su patria à ofrecer en defensa de su Religion, y muros la sustancia de su vida y sangre. Tambien trasladò el cuerpo de santa Olalla de la villa de san Iuan de Pravia. De la dedicacion del templo reza su Iglesia en treze de Otubre, y de como la dedicò ai memoria en vn marmol, que traduzida su letra de Latin en Castellano, dize.



El que considerare este Templo digno para la honra de Dios, sepa, que antes deste huvo otro, que edificò el Rey Fruela à nuestro Señor, y Salvador, como humilde y sugeto en todo à el. Dedicò doze Altares à los doze Apostoles. Hazed por este Rey piadosa oracion à Dios, porque le de un premio sin fin. Este edificio antiguo en parte fue destruido de los Moros, y profanado por ellos, y de nuevo fundado por el sieruo de Dios don Alonso, y renouado con mayor primor. Christo Señor nuestro le de el galardón merecido por tan señalado seruicio, y à ti Señor se te den en esta vida alabanzas sin cessar.

Y en otro marmol, hablando con los Sacerdotes, dize.



Qualquier Sacerdote que habitas en esta santa casa, pido te por Iesu Christo, que tengas memoria de mi Alfonso, y que un dia en cada semana ofrezcas à Iesu Christo Sacrificio por la salud de mi alma. Y si fueres negligente en esto, pierdas en esta vida el Sacerdocio. Tuyo es Señor todo lo q tu inspiras, y todo lo q te plugo de darnos. A ti Señor te ofrecemos lo que nos diste, y lo que es tuyo, en ofrecerte la fabrica deste Templo de todo punto acabada. Yo don Alonso, sieruo tuyo, dedico à tu diuino poder este pequenuelo don, y ofrezco en tu Templo lo que recibí de tu mano con alegría, y deuocion.

En

TEATRO ECLESIASTICO

En su tiempo sucedio el milagro de la Cruz, que labraron los Angeles, coronando Dios los meritos de su sieruo con tamaña marauilla. Hallauase el bienauenturado Rey con muchas piedras preciosas, y cantidad de oro. Deseaua que se labrasse con ello vna Cruz para ofrecerla, y su voluntad con ella al nuevo Té- plo, que dedicaua à su Dios: faltaua artifice, que executasse su intento. Sucedio, que salien- do vn dia del Templo, llegaron à el dos man- cebos, y le dixeron eran plateros, y que labra- rian quanto el Rey les ordenasse. Aceptò, y mandò disponer lo necessario en parte retirada de su palacio. Entregaronse del oro, y piedras preciosas para comēçar la obra. El dia siguēte mostrò dolor de auer fiado tãta riqueza de dos artifices estrangeros, moços, y no conocidos: y mandò, para salir de su duda, à dos Caualleros de su Camara fueffen, y viesfen el estado de la obra. Fueron, y hallaron cerrada la estancia, y llena de resplandor y luz. Auifaron al Rey. Vi- no, abriose la puerta, y vieron la Cruz perfecta- mente acabada, cercada de luzes y resplando- res celestes. Adorola el Rey cõ humildad pro- funda, conociendo era obra de criaturas Ange- licas, no humanas, y llegando con reuerencia à la cruz, la lleuò con sus manos, acompañado del Obispo Ataulfo, y nobleza, y la colocò en
el

el Altar de la Iglesia, con santa, y solemne pō-
pa. La cruz tiene tres quattas de alto, y otro
tãto en ancho, sin tener vn braço mas que otro.
Su gruesso es como de vn dedo, y su forma en
algo semejante à la cruz de la Religion de san
Iuan de Malta. Tiene cincuenta y tres piedras
preciosas, Camafeos, Cornerinas, y Crista-
les. En el braço de arriba tiene la letra siguēte.



*Susceptum placidè maneat hoc in honore Dei, of-
fert Adephonsus, humilis seruus Christi.*

En el braço derecho.



*Quisquis auferre præsumpserit mihi, fulmine di-
uino intereat ipse.*

En el braço izquierdo.



*Nisi iubens, ubi voluntas dederit mea, hoc opus
perfectum est. Era DCCC. XXVI.*

En el braço de abaxo.



Hoc signo, tuetur pius, hoc signo vincitur inimicus.

En tiempo deste bienauenturado Rey se
manifestò el cuerpo de nuestro Padre, y Apof-
tol Santiago, y la narracion desta historia per-
tenece al Teatro Eclesiastico de su santa Igle-
sia Compostellana, que con el fauor diuino en
breue se verà en publico.

TEATRO ECLESIASTICO

Llegò la hora de passar del mundo al cielo el alma deste gran Rey. Reinò quarenta y dos años, auiendo ganado à los Moros gran multitud de vitorias : en vna fueron vencidos por el setenta mil Moros, que intentauan inquietar el fosiiego comun de las Asturias. Y durmio en el Señor, como Religioso y santo en el veinte y tres de Enero del año ochocientos y quarenta y dos. Y dieronle los suyos sepultura en esta santa Iglesia, en vna capilla, que viuiendo auia fundado, y carece de Epitafio, porque no diria tanto como merecia el difunto, dexando perpetuada, y enfalçada su memoria en el credito comun de las historias.

Rey Mauregato està enterrado en la Iglesia de san Iuan de Prauia.



Don Bermudo, primero de aqueste nombre, fue trasladado del Conuento de san Iuan de Corias de la Orden de san Benito à la Iglesia Catedral, donde yaze con su muger doña Aufenda, y con la infanta doña Cristina su hija. Y tienen el Epitafio siguiente.



Sepulchrum Regis Veremundi, & uxoris Domina Oscenda, & Infantis Domina Christina, translati à Ciella.

Rey



Rey don Ramiro el Primero, venció la milagrosa batalla de Clauijo, en que murieron setenta mil Moros, y fue visto pelear en ella el Apostol Santiago. Y desde aquel dia, hasta los años presentes le inuocan los Españoles en las lides. Mandò edificar en la falda de la Montaña de Norango, que dista de la ciudad de Ouiedo media legua, las Iglesias de nuestra Señora, y de san Miguel de Lino, que està en la misma distancia. La de nuestra Señora se edificò en memoria de su vitoria. Y Ambrosio de Morales dize, que en las cornijas, capiteles, y peanas estàn labradas de media talla las cien Dõzellas, que auian sido libertadas por el. Muriò en primero de Febrero del año ochocientos y cinquenta. Y yaze con su consorte, la Reina doña Paterna, cerca de la sepultura del Rey Casto, y tiene el Epitafio siguiente:



Obijt Diuæ memoriæ Ranimurus Rex, Die Kalend. Februarij. Era 888. Obtestor vos omnes, qui hæc lecturi estis, ut pro requie illius orare non desinatis.



Rey don Ordoño el Primero, murio en Ouiedo, y yaze junto à la sepultura del Rey Casto, y el epitafio de su sepultura dize:

D

Or-

TEATRO ECLESIASTICO



*Ordonius ille Princeps, quē fama loquetur,
Cuiq; reor similem secula nulla ferent.
Ingens consilij, & dexteræ belliger actis.
Omnipotēsq; tuis nō reddat debita culpis.*

Obijt Sexto Kalen. Iunij. Era 904.

Que es à veinte y tres del año ochocientos
y sesenta y seis.



Rey don Alonso el Magno, tercero deste
nombre, inclito, famoso, y santo. Dio diez y
siete batallas à los Moros, y las vencio. Edifi-
cò muchos Templos. Poblò muchas ciudades
y villas. Florecieron en su tiempo muchos Sã-
tos. Aumentòse el culto de la Religion Ca-
tolica. La virtud llegò à su premio, y la justicia
tuuo la veneracion que se le debe. Donò à la
santa Iglesia de Ouedo, engastada en oro, la
Cruz con que el Rey don Pelayo saliò apelli-
dando vitoria de Couadonga, donde se auia re-
tirado. En la delantera tiene muchas piedras
preciosas, y de la otra parte vnas letras que
dizen.



*Susceptum placidè maneat hoc in honore Dei, quod
offerunt famulus Christi Adephonsus Princeps, &*

Se

Semena Regina. Quisquis auferre hæc donaria nostra præsumpserit, fulmine diuino intereat ipse. Hoc opus perfectum est, & concessum sancto Saluatori Ouetensis Sedis: Hoc signo tuetur pius: hoc signo vincitur inimicus; & operatum est in castello Gaucon, Anno Regni nostri Septimo decimo discurrente. Era 916.

Con estos meritos el consentimiento pnblico le diò el renombre de Magno; titulo concedido, y merecido de pocos. Dexò el Reino viuiendo à su hijo dõ Garcia. Muriò en Zamora. Y afsistieron en su transito los Obispos san Genadio de Astorga, y Atilano de Zamora. Dieronle sepultura con pompa triste en la Cathedral de Astorga, y de alli fue trasladado à la santa Iglesia de Ouiedo, donde yaze.



Rey don Garcia, Primero de aqueste nombre, muriò y està enterrado en la Iglesia Cathedral de Ouiedo.

Reinas, y personas Reales, que yazen en la ciudad de Ouiedo, y en sus Asturias.



LA Reina doña Gaudiofa, yaze con su marido el Rey don Pelayo en santa Maria de Couadonga.

La Reina doña Omefinda, muger de don

TEATRO ECLESIASTICO

Alonso el Primero, yaze con su marido en santa Maria de Couadonga.

La Reina doña V senda, muger del Rey don Silo, yaze en san Salvador de Ouedo.

La Reina Vrraca, muger del Rey don Ramiro el Primero, yaze en santa Maria de Ouedo, y tiene el Epitafio siguiente:



Hic requiescit famula Dei Vrraca, Regina, & confamula, uxor Domini Ranimiri Principis. Obijt Die, 2. Feria. Hora undecima. Octauo Kalendas Iulias, in Era 904.

La Reina D. Geloyra, muger de dñ Bermudo el Primero, yaze en san Salvador de Ouedo: y lo que ha quedado de su Epitafio dize:



Incolit hic tumulus, ex Regali Semine corpus Geloyra Regina, hoc loculo quiescit.

Cuerpos santos, y reliquias notables, que ai en la ciudad de Ouedo, y su Obispado.

Son tantas, que la multitud confunde el numero, y solo Dios, que tiene escritos sus nombres, sabe su numero, y quantos. Todos juntos forman en la tierra vn Paraiso celeste, y en el cielo sus almas hazen officio en la diuina prefencia de intercessores, y tutelares
nuef-

nuestros. Que admiracion causará en el postrer dia del mundo, quando llegare aquella voz imperiosa, mandando à los muertos de la mar, y tierra: *Levantaos muertos, y venid al juicio*; ver obedecer à tantos Sãtos, cuyos cuerpos y reliquias estàn en estas Montañas, y caminar vestidos de luz y gloria al Valle de Iosaphat: acompañados de tantos Reyes, Reinas, personas Reales, Prelados, Grandes señores, y Príncipes, que yazen en esta ciudad, y Montañas! Es pesada la pluma, y los sentidos torpes para llegar à pensarlo. De las reliquias que estàn fuera de la Camara santa imprimiò vna relacion, y la dedicò al serenissimo Infante don Fernando, Cardenal, y Arçobispo de Toledo, el Licenciado Iuan Perez de Peredo, Canonigo de la santa Iglesia de Oviedo.

Conuentos que tiene la ciudad de Oviedo, y su Obispado.



Conuento de san Vicente de Oviedo, de la Ordẽ de S. Benito. Tuuo principio en el año setecientos y sesenta y vno, Reinando en las Asturias don Fruela. Fueron los primeros Monges habitadores de su deleitoso sitio, Aurelio, Aspidio, Basilio, Ega, Esperancio,

TEATRO ECLESIASTICO

cio, Fromestano, su primer Abad, Florencio, Flaino, Fabiolo, Ferriolo, Fulgencio, Guelamerico, Iuan, Gerulfo, Liberio, Luueniano, Letimio, Leander, Linunio, Montano, Maximo, Proello, Paterno, Recosindo, Senior, Vasconio, Velasco, Valentino. Tuuo fin el edificio en veinte y cinco de Nouiẽbre del setecientos y ochenta y vno. Los mas señalados bienhechores q̄ ha tenido despues de los Reyes, fuerõ el Cõde don Pinolo, y el Conde de Noreña, don Rodrigo Alvarez, ricos y poderosos en aquellas Montañas. De sus grandezas escriuio con curiosa y delicada pluma. El Maestro frai Antonio de Yepes en la historia general de la Religion de su gran Patriarca san Benito.

Conuento de santa Maria de Obona de la Orden de san Benito. Año. 781.

EN el año que tuuo fin el edificio del Conuento de san Vicente, tuuo principio el Conuento de santa Maria de Obona en diez y ocho de Enero, dista de la villa de Tineo vna legua, y tres de Cangas. Tiene su asiento en medio de vnas sierras cerca de la corriente de Ardeña, que hazen el sitio mas religioso, y deuoto. Tuuo por sus fundadores al Infante Aldegaster, hijo del Rey don Silo, y à
su

su muger la Infanta doña Brunilda. Este Con-
uento en las edades passadas era vno de los Sã-
tuarios mas visitados de España, como agora
Guadalupe, y Monferrate.

*Conuento de san Pelayo de Religiosas de la
Orden de san Benito. Año 798.*

✠
S V fundador fue el Rey don Alõso el Cas-
to, su vocacion san Juan Bautista. Y quan-
do fue trasladado el cuerpo del Ilustrif-
simo Martir san Pelayo de Cordoua à la ciu-
dad de Leon, y desta ciudad à la de Ouiedo,
colocandole en este santo Conuento, dexò la
primera vocaciõ por la del Martir Pelayo. En
el estàn sepultadas, y fueron sus Religiosas la
Reina doña Teresa, muger de don Sancho el
Gordo, que fue Abedesa. La Infanta doña Sã-
cha, y doña Teresa, hijas del Rey don Bermu-
do el Segundo, y hermanas del Rey don Alon-
so el Quinto. Doña Teresa tomò el habito cõ
ocasion, que casandola su hermano por assegu-
rar su Reino con Audalla Rey Moro de Tole-
do, poderoso, y temido en aquel tiempo, llegã-
do el tratado del matrimonio à noticia de la
Infanta le contradixo, alegando, que auia de
ser Religiosa, y no casada, y que el Moro no

*La Inf. doña
Teresa, casada
con el Rey Moro,
voluntada -*

con-

TEATRO ECLESIASTICO
confessaua, ni professaua su ley. No bastò, fue
lleuada à Toledo, y entregada con violencia
al Sarraceno. Mas la Infanta en la noche de su
primer ayuntamiento le dixo: *Repara Rey, no lie-*
gues à mi, que soi Cristiana, y tu Mahometano, y ha-
ràs à Dios un gran pesar, y el Angel suyo te matará.
Mas cuidando poco del requerimiêto, hizo lo
que quiso della, y Dios, saliendo à la vengança,
le castigò con enfermedad mortal: y viendose
comprehendido en la pena, con gran riqueza
la remitiò à Leon, y passando à la ciudad de
Ouido tomò el habito de Religiosa en este
santo Conuento, donde durmio en el Señor en
veinte y cinco de Abril del año mil y treinta y
nueue en vn Miercoles à la hora de la media
noche, y su sepultura tiene el Epitafio siguiête:



*En quam cernis cauea, saxa teget compago sacra.
Hic dilecta Deo recubans Tarasia Christo dicata
proles,
Veremundi Regis & Geloyra Regina generis orta
clara:
Parentatu clarior, & meritò vitam duxit præcla-
ram,
Ut continet norma: hanc imitare velis, si bonus esse
cupis.*

Obijt

*Obijt die 7. Maij, Feria 4. hora media noctis. Era
M.LXXVII. post peracta etate seculi porrecta
per ordinem mundi Sexta. Da Christe, queso, ve-
niam: Parcere precor. Amen.*

Los Reyes bienhechores deste Conuento
fueron don Fernando el Magno, y su santa cõ-
forte la Reina doña Sancha, y el Emperador
don Alonso el Sexto.



*Abadia de Tunon, Año ochocientos y
nouenta.*

FVe antiguamente Conuento de Religio-
sos Benitos, y en este, Abadia de presenta-
cion Real. Fundole el Rey don Alonso
el Magno, y su cõforte la Reina doña Ximena.
† Consagrarõle los Obispos Hemenigildo de
Ouedo, Sisnando de Iria, Nausto de Coim-
bra, Ranulfo de Astorga, y le dedicaron a los
inuietos Martires san Adriano, y santa Nata-
licia. † Desampararon los Monges este Con-
uento, y lo estuuo hasta el año mil setenta y
ocho, que le restaurò el Abad Eulalio;
y el Obispo don Pelayo hizo la
dedicacion, que dize

así:

E Hoc

TEATRO ECLESIASTICO



*Hoc Templum dedicauit Pelagius Episcopus Oue-
rensis, Era M.C.XVI. Tertio Idus Augusti. Medium
scilicet Altare in honore Beatorum Martyrum Petri,
& Pauli Apost. Sinistrum autem in honore diui Ia-
cobi Apostoli, & Sceptri gerente Regno Adefonso,
Regis Ferdinandi filio in Legionem, & Toletum, ipsique
Monasterio presidente Abbate Dño Eulalio, qui ipsa
dedicatione Templi super tria predicta Altaria tres
Aras nouas posuit. In principali Altari, horum, quae
subscribuntur Sanctorum, sunt reconditae reliquiae. De
Ligno Dñi, sanctae Mariae, sancti Michaelis Archan-
geli, sancti Ioannis Baptista, SS. Apostolorum Petri,
& Pauli, sancti Thomae Apostoli, sancti Cypriani
Episcopi, sancti Pantaleonis Martyris, SS. Claudij,
Lupertij, & Victorij Martyrum, sancti Clementis
Episcopi & Martyris, sancti Martini Episcopi, &
Martinae Martyris, & Speratae, & Eulaliae Mar-
tyrum.*

Otra vez fue desamparado el Conuēto, y dō
Guillen, Obispo de Ouiedo, nombrò vn Abad
secular, que lleuasse los frutos de la Abadia, y
le dio silla en el coro de la santa Iglesia de
Ouiedo, para que cumpliesse en lo que fuesse
posible con la voluntad del Rey don Alonso
el Magno, y dize en su historia el Obispo, que
en el año que se fundò este Conuēto tēblò la
tierra en España, y que estãdo Mahomat, Rey
de

de Cordoua, en su mezquita, cayò vn rayo, y matò dos Moros, que estauan mui cerca del, y fueron tan espantosos los truenos, y tanta la tempestad, y relampagos, que Cristianos, y Moros entendieron, que perecian, y acabauã.

*Conuēto de nuestra Señora de Val de Dios,
antiguamente de Monges Benitos, en este
tiempo de Bernardos, Año noue-
cientos y tres.*

✱

Diosele el titulo de Val de Dios, por la amenidad del sitio; dista de la ciudad de Ouiedo seis leguas. Conoce por fundador al Rey don Alonso el Magno. Está fabricado con admirable arquitectura. Tiene tres naues, la de enmedio doze pies, las colaterales seis pies, y el coro es capaz de seis personas. En el cimēterio ai sepulturas de Obispos, y gente noble, que tienen Epitafios, y no forman sentido sus letras, por estar la mayor parte quebradas. En el frontispicio del Templo tiene vn retrato de la Cruz de la Vitoria, y a sus lados el Alpha, y Omega. En sus principios fueron sus moradores Monges de la Orden de san Benito. En este de san Bernardo. Consagraron-

TEATRO ECLESIASTICO
le siete Obispos, como lo manifiesta la escritura siguiente.



Consecratum est Templum hoc ab Episcopis septem, Rudesindo Dumniensi, Naustro Conimbriensi, Sisnando Iriensi, Ranulfo Astoricensi, Argimiro Lamicesi, Reccaredo Lucensi, Elecana Caesar-Augustanensi. Sub Era 901. Die decimosexto Kalend. Octob.

El año que señala es de la Era de Christo, no de Cesar.

Entre otros priuilegios que tiene, es vn derecho de sal de qualquier nauio de los que vienen cargados en qualquier parte que lleguen de las Asturias.

Conuento de san Iuan de Corias de la Ordē de san Benito. Año 1022.



Tiene su asiento en medio de las villas de Cangas, y de Tineo: cerca de sus murallas passa con la riqueza de sus pescados y aguas el rio Narcea, que visita con ellas gran parte del Principado, y juntandolas con Nalon, rio de mas nombre, entran por el Puerto de la Arena en el Oceano, que los recibe, y oluida la memoria de su fama.

Fue-

Fueron sus fundadores el Conde don Piñolo Ximenez, Alferez del Rey, y la Condesa doña Aldonça Muñoz, poderosos en virtud, y sangre. Precedio vna reuelacion, en que Dios, usando con ellos de su gran misericordia, les mandaua, que le siruiessen con lo que les auia dado. Assi lo hizieron, obedeciendo a la voluntad diuina. Su primer Abad fue Ariano, que despues fue Obispo de Ouiedo. Murio el Conde don Piñolo, y està sepultado en la Iglesia deste Conuento. Y el Epitafio de su sepultura dize:

✠

*In pracluso lapide hic requiescit famulus Dei Pinio-
lus Comes defunctus, qui obiit undecimo Kalendas
Iunij. Era Millesima octuagesima-
septima.*

Que es el Año mil y quarenta y nueue.
La Condesa murio en el año mil y sesenta y tres, y yaze en el mismo Conuento, y su sepulcro tiene el Epitafio siguiente:

✠

*In hoc recluso lapide requiescit famula Dei Aldontia,
defuncta confessa. Septimo Kalend. Nouem-
bris. Era 1101.*

El Rey don Fernando el Magno, y otros
mu-

TEATRO ECLESIASTICO

muchos señores favorecieron este Conuento con donaciones, y dadiuas liberales. El Rey donò los pueblos de Villa-Fornos, y Castro-Sin. En los Archiuos deste Couento està vna escritura en q̄ doña Mayor Oflorio, Abadesa del Conuento de nuestra Señora de Zalon, en el distrito de Allende, dà en trueque por vn Breuiario, y Missal, los lugares de Robledo, y Morullos. En tanto se estimauan los libros, y tan gran precio tenian.

*Cambio de dos
lug. p. 2 libros.*

*Conuento de san Salvador de Corneliana de
Monges Benitos. Año 1024.*



Dista el Conuento seis leguas de la ciudad de Ouiedo, y dos de la villa de Salas. Fundole, y dotole la Infanta doña Cristina, hija del Rey don Bermudo el Segundo, siendo Obispo de Ouiedo Adegense. Tiene su asiento cerca de los rios Nonaya, y Narcea. Reedificaronle el Conde don Suero, y su consorte la Condesa Anderequinda. El Conde està sepultado en este Conuento, y tiene el Epitafio siguiente:

Hic

*Hic iacet egregius nobis per tempora stendus,
Suarius, fortis bellator, & inclytus armis.
Huius quippe domus constructor semper amarus,
Viuens, moriens multa bona reliquit.*

*Requiescat in pace. Amen.
Obijt secundo Idus Augusti. Era 1176.*

Que es Año mil y ciento y treinta y ocho.

*Priorato de san Iuan de Fano de la Orden
de san Benito. Año 1153.*



Tiene su asiento en el territorio de Gijon. Fundaronle los nobles Caualleros Aluar Gutierrez, y su consorte doña Aldonça.

Tambien es Conuento de la Orden de san Benito, san Pedro de Villanueva.

*Conuento de santa Maria de la Vega de la
Orden de san Benito en la ciudad de
Oviedo. Año 1153.*



Fundole doña Gontrodo Perez, que yaze en este Conuento, y tiene el Epitafio siguiente.

Hen

TEATRO ECLESIASTICO



*Heu mors equa nimis, nec cuiquam parcere docta!
Si minus equa fores, poteras magis equa videri.
Guntrodinem reliquis meritis distantibus equas,
Et minus equa noces, perimis, cui parcere debes.
Nec tamen ipsa perijt, sed te mediante reuiuic.
Spes, decus, speculum generis, patria mulierum,
Nam Guntrodo cadit, fugit hoc, latet illud.
Excessit meritis, hominem, mundumq, reliquit.
Mundo passa mori, vitam sibi morte parauit.
Sex quater mille dat, Era C. geminata.*

*Conuento de san Francisco de la ciudad de
Oviedo. Año 1214.*



Fundole Frai Pedro Parente, discipulo de san Francisco, y verdadero imitador de su pobreza y doctrina. Fundole siendo Obispo desta santa Iglesia don Iuan, Primero de aqueste nombre. Frai Pedro Parente passò al cielo en el Año mil y dozientos y diez y seis, en vn dia del mes de Octubre, y tiene en su sepultura el Epitafio siguiente.

(.?)

Fra-

*Frater Petrus ego cognomento Compaterante,
Carnis hic ossa tego, me Salvatore vocante.
Annis millenis centum bis decem sex Octobris plenus.
Sanctus obiit frater de gente Minorum
Compater, imò Pater appellatus miserorum,
Filius atque Dei, voce fauente Dei.*

Edificò la mayor parte deste Conuento dõ Gonçalo Martinez de Oviedo, Maestre de la Orden de Calatraua, de quien nuestras historias dizen mucho.

Conuento de Santa Clara de la ciudad de Oviedo.



DE su principio no ai noticia: aila de que passò al cielo coronada de ayunos, y penitencias, la sierua de Dios, Religiosa desta casa, for Clara Rodriguez, tenuta en gran veneracion, por su marauillosa vida.

El mayor bienhechor deste Conuento fue Alonso de Quintanilla, Contador mayor de los Reyes Catolicos, y de su Consejo. Por su traça se instituyò la Santa Hermandad, contra los salteadores y ladrones. Y por su consejo los Reyes Catolicos dieron lo necessario a Cristoual Colon, para la conquista del Nueuomundo.

TEATRO ECLESIASTICO
Conuento de san Francisco de Benaunte,
Año M.CC.LXX.



SV mayor bienhechor, es el Conde de Benaunte. En este Conuento yaze san Leõ, discipulo de san Francisco.

Conuento de santa Clara de Benaunte,
Año M.CC.LXXI.



LOs Reyes don Sancho el Quarto, don Fernando el Quarto, don Iuan el Primero, y Segundo le fauorecieron con señalados priuilegios, y mercedes. Fundose siendo Obispo de Ouiedo don Fredolo.

Conuento de santo Domingo de la villa de Benaunte, Año M.CC.LXXVI.



Tiene por su fundador al Infante don Sãcho, que despues fue Rey de Castilla, Quarto de los deste nombre. Y dio la licencia para que se fundasse el Obispo don Fredolo.

*Conuento de san Francisco de la villa de
Aviles, Año M.CCC.LXXX.*



S Vs mayores bienhechores fueron Iuan Alonso de Oviedo, y su consorte Aldonça Gonçalez. Desta villa fue natural el famoso Cauallero dõ Suero Martinez, Maestre de Calatraua, que dio muchas batallas a los Moros, y salio vencedor en todas ellas. Murio en Soria, y està enterrado en Alcantara.

En esta misma villa ai otro Conuento de Religiosas Bernardas, dedicado a santa Coloma.

*Conuento de santo Domingo de Oviedo, Año
M.D.XXII.*



F Vndole el Maestro frai Pablo de Leon, Religioso del Sagrado Instituto de los Predicadores, siendo Obispo desta santa Iglesia don Diego de Muros, que le donò con su Cabildo la heredad de san Pedro de Mestillon. Don Iuan Pacheco, Marques de Villena, dio tres mil ducados para que se diese principio al edificio. Otorgaron la escritura de su

TEATRO ECLESIASTICO
entrada en veinte y tres de Junio del mil y quinientos y diez ocho. Obliganse los Religiosos, que predicaràn por el Obispado, para que todos gozen del prouecho de su doctrina, y aceptarò la escritura el Obispo, y treinta y tres Prebendados. El primero que professò en este Conuento, fue el Maestro frai Felipe de Vrias, insigne Teologo. Filipe Segundo premiò su virtud y letras, presentandole para el Obispado de Baluastro: y fue el primero que tuuo aquella santa Iglesia. Tambien fue Religioso desta casa frai Pedro de Aluarado, que fundò la Parroquia de san Pedro de Cudillero, Puerto de mar, y frai Pedro Dauila, que juntò tres mil ducados de limosna, para que en Quiedo se hiziesse vn posito de trigo, en beneficio de los pobres, y gente necesitada.

*Conuento de san Francisco de Tineo, Año
M.D.XLVIII.*

✠
EN vn arco deste Conuento està pendiente el alfange, que fue de aquel famoso cofario Aradin Barbarroja, que le tenia ceñido quando le matò, y a otros quatro Capitanes Turcos, el valeroso soldado Garci Fernandez de la Plaça: y por tan señalada hazaña
el

el Emperador Carlos Quinto, y Rey Filipe Segundo con particular priuilegio le dieron por armas cinco Cabeças de Turcos, y le mandaron, que de alli en adelante, en memoria de su valeroso hecho, se firmasse Garci Fernandez Barbarroja.

Colegio de la Compañia de Iesus en la ciudad de Oviedo, Año M.D.XC.II.

✠

D On Gonçalo de Solorçano, Obispo de Oviedo, dio la licencia para que se fundasse. La fundadora fue la ilustrissima, y mui piadosa señora doña Madalena de Villosa, señora de Villa Garcia. Dedicole al Apostol san Matia, porque en su dia tuuo inspiracion del cielo para que le edificasse. Este Colegio, con sus obreros y misiones, ha dado infinito fruto en todo aquel Principado, enseñando a sus naturales el arte espiritual de frequentar los Sacramentos, en beneficio y provecho de sus almas. Y la fundadora informada de sus Religiosos de la mucha pobreza de algunas Iglesias del Principado, y poca decencia con que estaua el santissimo Sacramento, mandò labrar quinientas caxas de plata, y muchas custodias de madera doradas, para que los Padres

Por G. Villagarcía

TEATRO ECLESIASTICO

dres de la Compañia de su Colegio las repartiessen entre las Iglesias mas necesitadas del Principado. En el està sepultado el Padre Garcia de Alarcon, insigne en virtud, y vida, que murió con opinion de Santo.

Conuento de santa Coloma de Villanueva de Oscos, de Monges de san Bernardo.

Año 1136.

A Y memoria del año de su fundacion, y se ignora quien fuesse su fundador.

Conuento de santa Maria de Velmonte de Monges de san Bernardo.

D Ista de la ciudad de Ouedo siete leguas, no ai memoria del año en que se fundò: aila de que le reedificaron Pedro Alfonso, y su muger doña Maria Flotes. Pedro Alfonso yaze en este Conuento, y su sepulcro està adornado de Leones, armas suyas. En vna clausula de su testamento dize: Que si muriere de la parte de Toledo àzia las Asturias, le den sepultura en su Conuento de Velmonte.

(.?.)

*Conuento de san Salvador de Celoyro, de
Monges de san Benito.*

Tiene su afsiento a media legua de la villa de Llanes en la ribera del mar. Dista de la ciudad de Oviedo diez y siete leguas por la parte del Oriente. Es Parroquia y Conuento rico. Tiene vn Priorato, que tambien es Parroquia, dedicado a san Antolin.

Todos estos Conuentos de Religiosos, y Monjas han tenido personas señaladas en santidad: y de sus hechos, y dichosas muertes escriuieron las historias de sus Ordenes, donde con curioso estilo se celebran sus memorias. Y esto basta para cumplir con el instituto de nuestra pluma, y Teatro.

*Caso maravilloso, que sucede en cada vn año
en veinte de Agosto en la Ermita de san
Luis, Obispo de Tolosa, que està en el
Obispado de Oviedo.*

Las palabras de que me he de valer para la narracion deste maravilloso caso, han de ser del Obispo don Sancho Dauila, que lo fue de Cartagena, Iáen, y Plasencia, en el libro q̄ escriuio de la veneracion de las Re-
li-

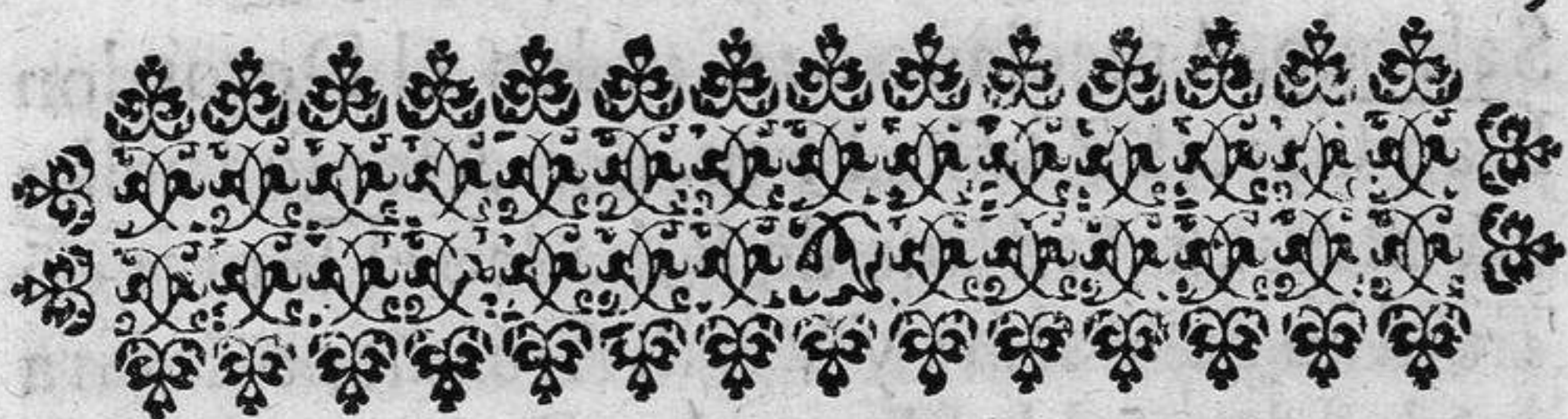
TEATRO ECLESIASTICO

liquias (lib. 3. cap. 11.) dize: En nuestra España, en el Obispado de Ouedo, en la parte que confina con Galicia, en unas sierras muy altas está una Ermita de san Luis, Obispo de Tolosa, hijo de Carlos, Rey de Sicilia, Religioso de la Orden de san Francisco, cuya fiesta se celebra en veinte de Agosto, con gran concurso de gente, que viene a visitar su santa Reliquia. Y en la Misa que allí se dize en este dia comiençan a salir de repente por el Altar, y al rededor del muchos lirios azules, de q̄ se cubre todo aquel lugar. Deste milagro se lleuò testimonio al santissimo Papa Clemente Octauo. Y yo, dize el Obispo, le tengo de frai Francisco de Sofa, Obispo de Canaria, que siendo General de la Orden de san Francisco, lo verificò.

*Milagro notable
esta aveuio
q̄ no ha tal
milagro, q̄
en q̄. dican
si y no lo son, y menos
azules, se hallan en muchas
partes fuera de la península y
en todos tyos. Feiso.
F. 2. Cant. o Nat. ultima
con pucebas inuisibiles.*



IGLE-



IGLESIA CATEDRAL,
 NUMERO DE SVS PRE-
 BENDADOS, Y DESCRI-
 pcion de su Obispado.



A SANTA IGLESIA DE
 Ouedo es en edificio vna
 de las ilustres de España;
 está dedicada a san Salua-
 dor: tiene quinze Digni-
 dades. Dean, eslo en este
 año el Dotor don Pedro
 de Herrera, Comissario del Santo Oficio. Ar-
 cediano de Babia, el Dotor don Iuan Alvarez
 de Grado. Tesorero el Dotor don Antonio de
 Anaugo. Maestrescuela el Licenciado dō la-
 come Prieto. Arcediano de Tineo don Pedro
 de Espinosa Marañon. Arcediano de Villai-
 ciosa Dotor don Pedro Diaz. Chantre don
 Diego de Herrera, y Paz. Arcediano de Bena-
 uente Licenciado don Francisco Gudiel de

TEATRO ECLESIASTICO

Salzedo. Arcediano de Gordon el Doctor don Juan Garcia Ziaño. Prior, don Alonso Inclán y Valdes. Arcediano de Ribadeo el Doctor dō Toribio de Valdes y Vigil. Arcediano de Grado don Juan Maldonado y Rojas. Abad de Teberga el Licenciado don Juan de Cañedo y Miranda. Abad de Couadonga el Doctor dō Juan de Peredo, Comissario del Santo Oficio. Abad de Tuñon el Doctor don Diego de Angulo, Fiscal de la Chancilleria de Granada. Tiene cinquenta Canonicatos: vno lleva la Inquisicion. Los que en este año los gozan son personas de mucha virtud y letras, Doctor Diego Sanchez, Doctor Martin Vara de Riero, Pedro Sanchez, Andres Garcia de Casares, Licenciado Pedro Gonçalez, Licenciado Tomas de Valdes, Domingo de Peredo. Doctor don Juan Flores de Miranda, Canonigo de Escritura, y Catedratico de santo Tomas, Juan Ruiz de Villar, dō Gutierre de Miranda, Domingo de Miercias, Licēciado Hilario Garcia de Ziaño, Licenciado Cosme de Queinocedo, dō Alonso de Vigil, Doctor Luis Gonçalez Moñiz, Canonigo penitenciario, y Catedratico de Visperas de Leyes. Doctor dō Diego de Collar de Ourio, Canonigo Doctoral y Catedratico de Sexto. Licenciado Luis Alfonso de Caruallo, Retor del Colegio de

fan

san Gregorio, don Gonçalo Coquer, Martin Vazquez de Valdes, don Fernando de Miranda Grado, Licenciado Agustín Rodríguez, dō Sebastian Bernardo de Quiros, Dotor Gante, Canonigo de Pulpito. Licenciado Francisco Gomez Guerrero, don Pedro Ordozain, don Diego Ramirez. Al Dotor Martin Vara de Riero le debe el Coronista mucho de lo q̄ en esta historia se escriue. Tiene veinte y quatro Raciones, diez Capellanias, y los Ministros que son menester para el culto diuino y su seruicio. De todos se haze informaciō de limpieza, porq̄ tiene Estatuto riguroso. Tiene buenas Capillas: vna del Obispo don Gutierre de Toledo cō cinco Capellanes. Otra de la Assumpcion de nuestra Señora, que la dotò Lope Garcia de Tineo, Canonigo desta santa Iglesia. Otra a la Natiuidad de nuestra Señora, que dotò Hernando de Llanes, Abad de Teberga. Otra de S. Antonio de Padua, q̄ dotò dō Lope Gōçalez, Arcediano de Villauiciosa: otra rica en dote, y edificio, q̄ la fundò y dotò dō Vigil de Quiñones, Obispo de Valladolid, y Segouia. Esta santa Iglesia es vna de las quatro q̄ en ambas Castillas teniã fama, y dellas se dezia, como en Prouerbio: *Sācta Ouetēsis, Diues Toletana, Pulchra Leonina, Fortis Salamantina*. Es essenta, y tiene hermandad con las santas Iglesias de Toledo

TEATRO ECLESIASTICO

do, Santiago, Astorga, Lugo, Segouia, Calahorra, santo Domingo de la Calçada, Osma, Orense, Girona, Tarazona, con la Orden de Calatraua, y Conuento Real de Sahagun. Y en Francia con las Iglesias de Turon, y Chancense. Tiene muchos priuilegios concedidos de Reyes, y de personas Reales, que cessaron por la injuria, ò violencia de los tiempos.

El Obispado tiene de largo quarenta leguas, y de ancho veinte; setenta y quatro Arciprestazgos, que se diuiden en ocho Arcedianatos, en que tienen jurisdiccion. Al Dean le pertenecen onze Arciprestazgos. Al Arcediano de Ribadeo ocho. Al Arcediano de Tineo siete. Al Arcediano de Villauiciosa onze. Al Arcediano de Grado siete. Al Arcediano de Gordon siete. Al Arcediano de Babia nueue. Al Arcediano de Benauente quatro Arciprestazgos. Tiene nouecientos y ochenta lugares, y en ellos mil y quarenta y ocho pilas bautismales, quatrocientas y veinte y vna Ermitas, quarenta y quatro Hospitales, veinte y ocho Conuentos de Religiosos, y Monjas, quatro Iglesias Colegiatas, Couadonga, Arvas, Tuñon, y Teberga: ochenta y dos Prestamos colatiuos, seis Memorias de importancia, trezientos y ochenta y seis beneficios simples, algunos dellos estan annexos a la Mesa Capitular, y Dignidades,

des, dozientas y treinta y dos Capillas dotadas, y edificadas costosamente. Y en todo el Obispado ciento y cincuenta y quatro mil y treinta y dos almas, que se contaron por mandado de su Ilustrissimo Obispo don Martin Carrillo en el año mil y seiscientos y treinta y quatro, de confesion, y comunion, sin Clerigos, niños, Monjas, y Religiosos.

LOS PRIMEROS OBISPOS que tuuo la santa Iglesia de Oviedo.

VNDOSE el Obispado de Lugo de las Asturias, que se trasladò a la ciudad de Oviedo, por los años quatrociètos de la venida de Christo, por Gunderico, Rey Vandalò. Afsi lo afirma el Obispo Idacio, Autor antiguo, que viuo en aquellos tiempos, y puso en ella el asientos de sus leyes, y Corona. Y con el autotidad del Pontifice san Zosimo la silla Cathedral de sus Obispos, y a instancia del mismo la dio preeminencia de essencion: porque no quiso el Rey, que el Prelado de los Vandalos fuesse sufraganeo de otro, pues el Rey dellos no reconocia superioridad a ninguno. Los terminos
que

TEATRO ECLESIASTICO

que señalaron a Lugo de las Asturias, fue la tierra que comprehendia el dominio, y señorio de los Vandalos. Entrauan en gran parte de los Obispados de Lugo de Galicia, Orense, Mondoñedo, Leon, Astorga, y Burgos.

Fue su primer Obispo Vistremundo, Vandallo de nacion, varon eminente en fantidad y letras, y no ai memoria del suceffor en su Cattedra. Aila de que en el Concilio Lucense, celebrado en tiempo de Teodomiro, se hallò Vir-mundo, Obispo de Lugo de las Asturias, que fue en el año quinientos y setenta y dos. En este Concilio le señalaron terminos con las palabras siguientes: *Lugo, quam in Asturijs, et Vandalis edificauere, et Episcopum in ea misere, quæ nunquam subdita fuit ulli Metropoli. Teniat totas Asturias per Pyrinneos montes, per omne littus Oceani maris, usque Vizcaiam, per Menam unà cum Campo, Arbolio, Gordon, Albam, usque ad illam Arbo-rem de Quadros, Coianca, Ventosa, usque ad Orue-tum, Lunam, usque ad Riuulum de Vmaña, et us-que ad Pyrenneos montes in Gallacia. Suarnam, Va-llelongam, Noram, Flamoram, totam Sartiam, us-que ad flumen Mineum, totam Lemos, cum Mini-tio, et Verosmo, et Sabiniana, et Froynne, usque ad flumen Silum, totam Limiam cum Ecclesijs de Petrajo, quæ edificatæ sunt, vel fuerunt inter Arno-uium flumen, et Silum, à termino montis Buron, et*
per

per aquam Zore, usque ad fundum Annoxa, & per ipsum discursum, usque ad flumen Minium, in Vezza, in Portellam de Vanati, & Ecclesias de Salas inter Arnouium & Silum, cum Ecclesijs de Barrosa, Castella, Cujanca, Barbaneres, Auia, & Auion, Asmacamba, Auiancos, sicut eam donauere nostri predecessores, & Vandali Reges.

Durò vn momento el Reino de los Sueuos oprimido de la potencia Goda, que en poco tiempo se hizo señora de España. Reinando Recaredo, Rey Catolico, se celebrò el tercer Concilio Toledano. En el se tratò de acabar con la heregia de Arrio, que tuuo al mundo por suyo. En el se hallaron dos Obispos de Lugo Becila, y Nitigisio, qual destos fuesse el de nuestras Asturias no ai claridad, ni noticia. En el Concilio vndecimo Toledano, celebrado en tiempo del Rey Vvamba, se dieron terminos a todos los Obispados, y el de Lugo de Asturias quedò con las effenciones, y terminos que le dieron los Sueuos. Perdieron los Godos a España, por la multitud de sus culpas, despreciando el verdadero culto de las mejores costumbres. Ganaronla en poco tiempo los Moros dela Mauritania, rogados y persuadidos del Conde don Iulian, que los abrió la puerta para perderse, y perdernos. Quedando por grande espacio de tiempo los templos, y

San-

TEATRO ECLESIASTICO

Santuarios sin Obispos, Sacerdotes, ni Ministros. Los libros y vasos santos profanados, las solemnidades y musicas acordadas, que se cantauan a Dios, convertidas en lagrimas y tristeza. El mando y autoridad de los Grandes reducido a esclauitud. Las ciudades sin moradores, ni leyes: sus edificios sin el decoro, ni hermosura antigua. Cessò la pōpa de las familias illustres, y el aparato de las riquezas Godas, passando todas ellas a ser mandadas de otros señores, y Reyes, quedando pobres los que dos horas antes de ser vencidos se contauan por dichosos. Passaron las Asturias por el rigor de las Coronas vencidas, sucediendo todo esto en el espacio breue de treinta meses, auiendo los Romanos consumido dozientos años en conquistarla, y ganarla, y auiendo sido los Godos de los primeros que enseñaron a los Romanos a ser vencidos, lo fueron ellos, despues de trezientos años, de vna gente no conocida en el mundo, acabando el esplendor y resplandor de la grandeza Goda, como el rozio de la mañana, que con poco Sol se desvanece, y perece, quedando el Reino como difunto, solo con el nombre de lo que fue, oprimido con la dura seruidumbre de la pobreza y tributos. Assegurando con este medio el Sarraceno el señorio de la tierra. Las Asturias fueron las postreras que

que llegaron a experimentar la insolencia de las armas destos, y las primeras que se apartaron de su dominio soberbio, quedando mas enseñados sus moradores con la doctrina de las adversidades à ser cautos, que lo auian sido con los auisos de la prosperidad: maestra q̄ enseña à los que siguen su escuela à ser amigos de si mismos, escucharse à si propios, y obedecer como lei lo que su propio gusto les propone, sin atender à las inspiraciones del mejor acuerdo. Mas el Moro considerando, que la fortuna de sus armas andaua en las Asturias auergonçada y corrida con los suceſſos contrarios, que auia tenido, se apartò para no boluer à ellas, meditando seria cierta su ruina, teniendo al cielo por enemigo, y que no era cordura auenturar lo seguro por lo dudoso, ni dar credito al artificio de su discurso, que ausente de la ocasion haze facil lo que puesto en ella tiene dificultosa salida.

DE LOS OBISPOS DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE SAN SALUADOR de la ciudad de Ouiedo, y la memoria que se halla de sus vidas.

Ya dixè como la ciudad de Lugo de las Af-

TEATRO ECLESIASTICO

turias auia sido trasladada con sus comercios y tratos à la nueva de Ouiedo, quedando en pie solamente sus edificios sin moradores, ni gente. Sus plaças, y lugares publicos conuertidas en estancia, y habitacion de pastores. Y su Iglesia, cabeça de la enseñanza Christiana de aquellas Montañas, en pobre Feligresia, con titulo de santa Maria de Lugo. Ignoranse los nombres de los Prelados que tuuo: y el que dà principio à nuestro illustre Teatro, es

ADVLFO,

VNico de aqueste nombre, en cuyo tiempo se trasladarõ de Monfagro à la ciudad de Ouiedo el tesoro infinito de cuerpos y Reliquias de Santos. Afsistiendo à la solemnidad de tan señalado dia el Rey don Alonso el Casto, cõ los Grandes, y Caualleros de su palacio y seruicio. Tuuo por suceffor, A

HERMENIGILDO,

EN su tiempo se juntò vn Concilio en esta ciudad. Vnos quieren que en tiempo del Rey Casto, siendo Pontifice Romano el santissimo Iuan Octauo. Otros, que Reinando el Rey don Alonso el Magno, siendo Pontifice el Beatissimo Leon Tercero. No me toca el determinar el caso: si bien me incli-

no

no con seguro fundamento à que se celebrasse en tiempo del Casto, y no del Magno, porque vn año despues de la confagracion del Templo de Santiago. La mayor parte de los Obispos, que asistieron en ella, se hallaron en el Concilio.

En la primera session, inuocando las luzes del Espiritu diuino, nombraron por Arçobispo al Obispo de Ouiedo Herminigildo. En la segunda se acordò se edificassen casas, y señalassen rentas à los Obispos sufraganeos, por el tiempo que durasse estar sugetas sus Iglesias, y ciudades al señorío de los Moros.

✠ Al Obispo de Leon, que lo era VICENTE, se le adjudicò la Iglesia de san Iuliã, junto al rio Nalon, con sus rentas.

✠ Al Obispo de Astorga, que se llamaua GOMELLO, la Iglesia de santa Olalla, debaxo del castillo de Tudela.

✠ Al Obispo de Iria, que se llamaua THEODOSINDO, la Iglesia de santa Maria de Tiniana.

✠ Al Obispo de Viseo, que lo era THEODOMIRO, la Iglesia de santa Maria de Noueloto, que està en Rosicen.

✠ Al Obispo de Orense, que lo era EGILA, y al de Britonia, que es Mondoñedo, y se llamaua THEODORINDO, la Igle-

TEATRO ECLESIASTICO

sia de san Pedro de Nora.

- * Al Obispo de Braga, que lo era ARGIMIRO. Al de Tui, que se llamaua DIEGO, la Iglesia de santa Maria de Lugo.
- * Al Obispo de Coimbra, que lo era NAVSTO, la Iglesia de san Iuan de Naua, que tiene su asiento en la ribera del mar Oceano.
- * Al Obispo de Oporto, ò Portugalense, que se llamaua GUMAEDO, la Iglesia de Santa cruz de Androga.
- * Al Obispo de Salamanca, que lo era DVLCIDIO, y al de Coria, que se llamaua IACOBO, la Iglesia de san Iulian, que està en el Arrabal de Ouiedo.
- * Al Obispo de Zaragoza, que lo era ELECA, y al de Calahorra, la Iglesia de santa Maria de Solis.
- * Al Obispo de Tarazona, y al de Huesca, que se llamaua IUAN, las Iglesias de Santa Maria, y san Miguel de Naranco.

Esta relacion es del Obispo Sampiro. Y el Arçobispo don Rodrigo añade, que por esta causa Ouiedo se intitulaua la Ciudad de los Obispos, y que se mandò en el, que se obseruasse lo establecido en todos los Concilios Toledanos. Esta es vna de las grandezas que adornan la santa Iglesia de Ouiedo, el auer sus-

ten-

tentado con sus rentas à los Obispos de España, en la ocasion que toda ella viuia oprimida de enemigos Barbaros, descōsolada, y cautiuua.

De los Obispos don SVERO, y don
SERANO.

POr consejo del Obispo don Suero no pagò el Rey don Ramiro el tributo de las cien dōzellas, y confirmò el voto que hizo al Apostol Santiago. Del Obispo don Serano ai memoria en priuilegios de su tiempo, y en vna donacion que le hazen los Obispos Seueriano, y Ataulfo, de diez y ocho Iglesias Parroquiales, y Monasterios, que auian fundado en el Obispado de Ouiedo. Estas escrituras estàn en el Archiuo desta santa Iglesia en vn quaderno, que llaman Libro Gotico. No es este Prelado de quien reza esta Iglesia, sino de san Asturio Serrano Arçobispo de Toledo, cuyo cuerpo està con las demas reliquias, que se traxeron de Toledo à las montañas de Asturias. En su tiempo, siendo Rey don Bermudo, facil en dar credito al descredito de otros, algunos Caualleros de su casa pusieron en mala fama al Obispo de Santiago, que se llamaua Arnulfo, ò Adolfo. Mandò el Rey que pareciesse en su Corte de Ouiedo. Quedecio, y antes

TEATRO ECLESIASTICO

tes de llegar à la presencia del Rey entrò en el Coro de la Iglesia, y asistio en los Oficios diuinos, dixo Missa, y passò à besar la mano al Rey, y viendole venir mandò soltar vn Toro para que le mataste. Mas la fiera, oluidada de su braueza, se vino de recha al inocente y venerable Obispo, y dexandole los cuernos en las manos, manso como vn cordero se boluio à su vacada y rebaño: y el Santo sin ver al Rey entrò en la Iglesia, y à la vista de la Corte y pueblo, admirado de lo que auia visto, ofrecio en el Altar mayor las insignias de su inocencia y milagro. Y boluiendo à su Iglesia durmio en el Señor junto à la villa de Grado, donde està su cuerpo en grande veneracion en vna Iglesia, que se titula de su santo nombre.

DE LOS OBISPOS DON
GOMELO, don OVECO, don HERMENI-
GILDO, don PLACINO, don HVECO,
don DIEGO, y don VIR-
MVNDO.

EN el tiempo que gouernaua esta Iglesia, fue su Arcediano don Gonçalo, hijo legitimo del Rey don Alonso el Magno. Tuuo por successor en la sede à don Oueco,
Mon-

Monge Benito de la Casa de Sahagun, y lo era en el Año nouecientos y treze. Sucedió en la sede don Hermenigildo, segundo de aqueste nombre, que suplicò al Rey dñ Alonso pidiese à Mahomat, Rey de Cordoua, los cuerpos Santos de san Eulogio, y santa Leocricia Martires. El Moro lo concedio, y entrando por la ciudad de Ouiedo, tocando vn paralitico el arca, al punto se vio milagrosamente sano. Confirma este Prelado la donacion que el Rey don Alonso el Magno haze à la Abadia de Tuñon: y es la data de la escritura en el Año ochocientos y nouenta.

Tuuo por sucessor en la Silla à don Placino, vnico de aqueste nombre. Y à este Prelado,

Don Hueco, vnico de aqueste nombre, que dexò el Obispado, cosa que en aquel tiempo se platicaua cada dia, por esperar el trance de la muerte, en dignidad y estado mas seguro, retirandose à los Conuentos, ò à la vida solitaria.

Tuuo por sucessor à don Diego de Heuia, primero de aqueste nombre. En su tiempo el Rey don Ramiro el Segundo donò à esta santa Iglesia por la salud de su alma muchas posesiones, y tierras: y con otros Prelados confirma la donacion.

Don Diego tuuo por sucessor à Virmundo, vnico de aqueste nombre.

TEATRO ECLESIASTICO
DE LOS OBISPOS DON
PONCE primero, don GVDISTEO, don
ADGA, don ADEGVNO, don FROILAN, y
como en su tiempo se celebrò vn Con-
cilio en la villa de Valencia de
don Iuan.

VIRMUNDO tuuo por suceffor en la fe-
de à don Ponce, primero de aquefte nō-
bre, y lo era por los Años nouecientos y
fesenta y feis: confima vna donacion, que la
Reina doña Velasquita, muger del Rey don
Bermudo el Segundo, haze à la santa Iglesia de
Ouiedo de poffeffiones, y tierras. En tiempo
deffe Prelado se trasladò de la ciudad de Leon
à la de Ouiedo el cuerpo de san Pelayo, ilustrif-
fimo Martir, y con el muchas Reliquias de
Confefiores, y Martires, cuerpos de Reyes, li-
bros Sagrados, y otros pertenecientes à la en-
feñança Christiana. Porque Almançor, Rey de
Cordoua, Moro poderoso y brauo, auia jura-
do por fu Alcorã de Mahoma de afolar la ciu-
dad de Leon. Estos temores fueron causa de
retirar à la ciudad de Ouiedo todo este sacro
Tesoro, porque no se viesse profanado de la
mano barbara de tan cruel enemigo. El cuer-
po de san Pelayo està en fuma veneracion en el
Con-

Conuento de su nombre de Religiosas de la Orden de san Benito. Tambien fue trasladado el de san Vicente Martir, Abad insigne del Conuento de san Claudio de Leon, de Religiosos de la misma Orden.

Tuuo por suceffor en la Silla al Obispo Gudesteo, vnico de aqueste nombre: confirma vna donacion, que el Rey dō Alonso el Quinto haze al Conuento de Celanoua, de Religiosos Benitos. Su data Año nouecientos y setenta y dos. Este Prelado fue natural delas Asturias: consta de vna donacion que hizo à la fanta Iglesia de Ouiedo de muchas possessiones: y dize en ella, *que las heredò de sus padres.* A este Prelado le mandò prender el Rey dō Bermudo el Segundo, por auer dado credito à lo que sus vassallos, enseñandole à errar, le dixeron con mentirosa relacion. Mandole poner en el Castillo de Reina, encomendò la custodia à don Ximeno, Obispo de Astorga, y durò la prision el espacio de tres años. En ellos se cerrò el cielo de campiña, y dexò de llouer, cõ daño vniuersal de la tierra. Iuntarõse los Obispos, y ricos hombres del Reino, exortaron, y requirieron al Rey, que por este gran pecado padecian todos sus pueblos, y los justos por los pecadores. Mandò se le diese libertad, y

al

TEATRO ECLESIASTICO
al punto vino la lluvia del cielo, y años de
abundancia, y fertiles.

Sucedieron en la Silla don Adga, don Ade-
gundo, que confirma vn priuilegio de la Infan-
ta doña Cristina, hija del Rey don Bermudo el
Segundo, à fauor del Monasterio de san Sal-
uador de Corneliana. Su data Año mil y vein-
te y quatro, en esta forma:

✠
*Sub CHRISTI Auxilio Adegundus Dei gratia
Episcopus sedis Ouetensis.*

Tuuo por sucesor à don Froylano, ò Frue-
la, natural de las Asturias, en el Año mil y trein-
ta y ocho, en cuyo tiempo el Conde don Pi-
ñol Ximenez, Alferez del Rey don Bermudo,
y la Condesa doña Aldonça donaron à la san-
ta Iglesia de Ouiedo el Monasterio de san Iuã
de Corias, con tal, que en el se guarde la regla
de san Benito. Su Abad don Ariano fue el pri-
mero que dio la obediencia al Obispo, en esta
forma: *Yo Ariano, primer Abad de san Iuan de Co-
rias, prometo à vos Froylano, Obispo de Ouiedo, à
vuestra Iglesia, y à vuestros sucessores obediencia, y
reuerencia, constituida por los Santos Padres; la qual,
segun la Regla de san Benito, el Abad està obligado à
tener à su Obispo. Este Prelado renunciò el Obis-
pado, filosofia aprendida de mui pocos. Tomò
en este Conuento el habito, y en el acabò de*

viuit con fama y nombre de Santo: y tiene su sepultura en el Claustro deste sagrado Conuento. Este Prelado fundò la Iglesia de Santiago en tierra de Cangas de Tineo: y la consagrò don Ariano, que le sucedio en la Silla, y consta de la escritura siguiente, que està en vn marmol desta santa Iglesia, que dize:



IN NOMINE DOMINI SACRATVM EST
 TEMPLVM HOC DIVI IACOBI APOS-
 TOLI, A FAMVLO DEI ARIANO TE-
 NENTE SEDE, ERA 1121. HOC CON-
 DIDIT FROYLANVS, REGNANTE
 REGE ADEFONSO IN LEGIONE.

En su tiempo se celebrò en Coyança (oi es Valencia de don Iuan) en el Año mil y cincuenta y vno vn Concilio, y los Obispos que asistieron en el fueron Froylan, Obispo de Ouiedo. Cebrian, Obispo de Leon. Diego, Obispo Astorga. Miro, Obispo de Palencia. Gomez, Obispo de Viseo. Gomez, Obispo de Calahorra. Iuan, Obispo de Páplona. Pedro, Obispo de Lugo. Cresconio, Obispo de Orense.

En el primero Capitulo decretaron: Que los Obispos tengan cuenta con la recta administracion de sus Iglesias, y Clerigos.

TEATRO ECLESIASTICO

En el segundo: Que los Abades, y Religiosos guarden con señalada observancia la Regla de san Benito, y los Abades, y Abadessas obedezcan à los Obispos.

En el tercero: Que ningun Lego tēga poder sobre las Iglesias, ni Clerigos: y se dize la curiosidad y reuerencia con que se han de celebrar los diuinos Oficios. Manda, que los Clerigos traigan coronas abiertas, barbas rasas, y que enseñen à los niños la doctrina.

En el quarto: Como han de ser castigados los adulteros, los que pecan con Monjas, con parientas, los que cometen pecado de bestialidad, ladrones, y homicidarios.

En el quinto: **QUE LOS QUE HVVIEREN DE SER ORDENADOS DE ORDEN SACRO, SEPAN DE MEMORIA EL SALTERIO, HYMNOS, EPISTOLAS, EVANGELIOS, Y ORACIONES. QUE NINGVN CLERIGO COMA EN BODAS, Y SI COMIERE EN COMBITE DE MVERTOS, SEA CONDICION, QUE LLAME A POBRES TVLLIDOS, ENFERMOS, Y A OTROS MENESTEROSOS, PARA QUE RVEGVEN A DIOS POR EL ANIMA DEL DIFVNTO.**



DE LOS OBISPOS DON PONCE segundo, don ARIANO, vnico deste nōbre, y como en su tiempo el Rey don Alōso el Sexto visitò, y vio las Reliquias de la Camara Santa, y donaciones, que hizo à esta Iglesia.



DON Ponce fue de nacion Frances, cōfirmò la traslacion, que el Rey don Sācho de Navarra hizo de la Iglesia de san Salvador de Leyre à la ciudad de Pamplona. Este Prelado fue el primero que tuuo la santa Iglesia de Palencia, despues que la poblò el Rey don Sancho : gouernola poco tiempo, y boluiò à la Iglesia de Ouiedo. Afsistio cō otros Obispos en el Concilio, que se celebrò en san Juan de la Peña en el Año mil y sesenta y dos. Y en su tiempo se celebrò otro Concilio en Compostela, *en que se acordò, que los Obispos, y Sacerdotes digan cada dia Missa: que los Canonigos traxessen silicio en los dias de ayuno, y tiempo de Letanias.* Y llega la memoria deste Prelado hasta el Año mil y setenta y dos.

Por los Años mil y sesenta y tres, ai memoria del Obispo don Iuan, Primero deste nombre, que consagrò en el Conuento de san Vi-

cen-

TEATRO ECLESIASTICO
cente de Ouiedo el Altar de santa Marina, como se ve en vn marmol, que tiene la escritura siguiente.



*Hoc Altare consecrauit Ioannes Oueten-
sis Episcopus, in honore sanctæ Marine,
in quo reconditæ sunt hæ Reliquiæ. San-
ctæ Mariæ Magdalene, sanctæ Agathæ,
sanctæ Agnetis, sanctæ Eulaliæ Virgi-
nis, de pane Cœnæ Domini, & multæ
aliæ Reliquiæ Sanctorum. Era 1101.*

Por los Años mil y setenta y tres era rezien electo para la Silla de Ouiedo don Arias, ò Ariano, vnico deste nombre Abad del Conuēto de san Iuan de Corias. Criose en el palacio del Conde don Piñol, y ayudado del natural de su ingenio le mandò estudiar. Ordenose, y tomò el habito de Religioso de la Orden de san Benito, y fue el primer Abad del Conuēto de san Iuan de Corias, que gouernò diez y nueue años. Y dexando el Obispado Froylano, fue electo para la sede de Ouiedo en el Año mil y setenta y tres, y la gouernò veinte y tres Años. Y acordandose de la vida espiritual, que antiguamente gozaua en el Conuēto de san Iuan de Corias, renunciò el Obispado, y se ref-
titu-

tituyò à su soledad primera, en que viuió quatro Años. En su tiempo en el año mil setenta y cinco, el Rey don Alonso el Sexto, teniendo en coraçon de tomar las armas contra el poderio de los Moros, quiso visitar primero las Reliquias y cuerpos Santos de san Salvador de Ouiedo. Partio por el mes de Março, acompañado de las Infantas doña Vrraca, señora de Zamora, y de doña Eluira sus hermanas, de seis Obispos, y de algunos Grandes del Reino. Entrò en esta Prouincia, y llegando al Coto de Langreo, en que tenia posesiones, que eran de la Corona Real, algunos Infançones pretendian eran suyas, y no de la Corona. El Rey despues de muchos alegatos, resoluiò determinarfen el caso las armas, y que el que mejor braço tuuiesse, de aquel fuesse la justicia. El Rey nõbrò vn Cauallero. Los de Langreo temieron el suceßo de la lid, y parecioles, que poner la fuerça de su derecho en las fuerças de vno de sus Infançones, era gran temeridad. Pidierõ à la Infanta doña Vrraca, y à los Condes dõ Nuño Gonçalez, y don Pedro Pelayz, que suplicasen al Rey, no se determinasse por armas, ni por el fuero juzgo, sino por la informacion de testigos. Vino en ello, y constò por ella ser del Rey las heredades y el Coto. Llegò à Ouiedo, y visitando las santas Reliquias, deseò ver las que

TEATRO ECLESIASTICO

que están en la Camara Santa, no vistas desde el tiempo que fueron trasladadas de la ciudad de Toledo a las Montañas. Temia el Rey no le sucediese lo que al Obispo don Ponce, mas persuadido de su interior deuocion, acordò de ver el Tesoro precioso, que estaua guardado en aquel Sancta Sanctorum. Y vn Viernes mediada Quaresma treze de Março, auiendo precedido processiones, ayunos, oraciones, y limosnas. Despues de auer dicho Missa cantada, vno de los Prelados que le acompañauan subio à la Camara Santa, acompañado de Prelados, y señores, y en tocado en el Arca Santa se abrió sin hazer violencia, y los presentes vieron, y gozaron el fruto de sus espirituales deseos, y de vna frangancia diuina. Sacò el Rey el santo Sudario, que Christo tuuo sobre su diuino rostro en el Sepulcro, y ocho espinas de su preciosa Corona. Las Infantas ofrecieron à este Santuario ricos dones de oro y plata, y el Rey hizo donacion à la Iglesia Cathedral del Coto de Langreo. Firma el Rey la donacion, y confirman las Infantas, y los Obispos don Bernardo, de Palencia. Don Pelayo, de Leon. Don Pedro, de Astorga. Don Ximeno, de Auca. Don Gonçalo, de Dumio. Don Arias, Obispo de Ouedo. El Conde don Nuño, el Conde don Pedro Pelaez, Pelayo Pelaez Garcia, hijo del

del Conde don Gomez. Fernando Laynez, que lleuaua las armas del Rey. El Conde Vela Ovequez. Rodrigo Diaz, y otros Caualleros. Confirman tambien los Abades don Ramiro, don Vela, y el Abad Pelayo. Este Obispo don Arias se hallò en el Concilio que se celebrò en Santa Maria de Vfillos, donde se admitio el Rezado Romano, y tuuo fin el Oficio y Rezo Godo.

Don. Laynez

Ovequez; Vela

Ho-

DE LOS OBISPOS DON MARTIN Primero, y don PELAYO Segundo.

POR la Muerte de don Arias sucedio en la Silla don Martin, Primero de aqueste nombre. Tuuo pleitos con don Garcia de Aragon, Obispo de Burgos, sobre à quien pertenecia aquella parte de las Asturias de Santillana, con otras muchas tierras, que antiguamente fueron del Obispado de Ouiedo. El Papa cometio el pleito à don Bernardo Arçobispo de Toledo. Informose de todo, visitando por su persona las Asturias, y pronunciò sentencia à fauor de los Obispos de Ouiedo. Y aprestando el Obispo don Martin su viage para tomar possession de aquella parte de Astu-

TEATRO ECLESIASTICO

rias, pasó à mejor vida, y el sucessor cumplió con la obligacion, y voluntad del difunto. Este Prelado confirmó en el año mil y nouenta y cinco vna notable donacion, que el Rey don Alonso haze al Conuento de san Vicente de Ouedo, que refiere Yepes en la centuria 3. año 761. pag. 229.

Tuuo por sucessor à don Pelayo, mui celebrado en las historias de España, por la que escribió, mui sustancial para entender con verdad los sucessos de su tiempo, que comprehende los hechos de los Reyes don Bermudo Segundo, don Alonso Quinto, don Bermudo Tercero, don Fernando el Magno, y don Alfonso el Sexto. Fue insigne predicador, y se halló en Leon con don Pedro Obispo de aquella ciudad, quando las piedras de la peana del Altar mayor del Templo de san Isidro manaron agua en vez de lagrimas, por la muerte del Rey don Alonso el Sexto. Dize, que los Obispos vestidos de Pontifical, y todo el Clero con ornamentos sacros, y velas encendidas, acompañados de la nobleza, y pueblo, fueron à la Iglesia de san Isidro, y despues de auer predicado el Obispo don Pelayo, dicha la Missa, los Obispos fueron al lugar donde manaua el agua, bebieron della, y la nobleza, y pueblo. La que sobró, como agua santa, la guardaron en

Pedro Morán

vn vaso de vidrio en testimonio de tan señalado caso. Dize el Obispo Pelayo, que fue el Rey don *Alonso defensor de las Iglesias, que castigò à los malos, premiò à los buenos. Nadie en su tiempo se atreuió à ofender à otro. Reedificò las puentes, que ai desde Logroño à Santiago de Galicia. Que le durò la enfermedad vn año y siete meses: y q̄ murio en el setenta de su edad. Reinò quarèta y tres años y seis meses. Fue lleuado al Conuento de Sahagun de Religiosos Benitos, dõde yaze, y llorado de los suyos con demostraciones publicas, cortandose el cabello, assi hombres, como mugeres: y en señal de mayor sentimiento se vistieron de silicio, y à voz en grito andauan por las calles lamentando su desdicha.*

El Obispo Pelayo dexò à su Iglesia muchos libros. Recogió las escrituras tocantes à sus derechos. Recopilò vn libro, que llaman de los Testamentos, que son donaciones hechas à esta Iglesia. En su tiempo el santissimo Pontifice Pasqual Segundo, confirmò la exèpcion antigua deste Obispado: y la Reina doña Vrraca, por los muchos y señalados seruicios, que el Obispo y su Cabildo la hizieron, les hizo donacion de la ciudad de Ouiedo, merced que no tuuo efecto, por la turbacion y alteracion destes Reinos.

En tiempo deste Prelado, por los años mil y

TEATRO ECLESIASTICO

ciento y quinze, se celebrò en Ouiedo vn Cõ-
cilio, y en el se hizieron decretos contra los la-
drones, factilegos, violadores de las Iglesias, y
otros malhechores. Y entre otros se acordò:

*Decreto Concilio
de Ouiedo*

*Que ninguno pueda sacar de la Iglesia, ni setenta pas-
sos al rededor por fuerça algun delinquente, salvo si
fuere el retraido notoriamente esclauo, ò ladrõ pu-
blico, ò conuencido de alguna traicion, ò publico exco-
mulgado, Monge, ò Monja fugitiuos, ò violador de
Iglesia. Y el que engañado del diablo, ò en otra mane-
ra sacare algo de la Iglesia, y su cimiterio hasta doze
passos, buelua el quatro tanto, y haga penitencia, con-
forme ordenan los Sagrados Canones, ò entre en Re-
ligion, professando la Regla de san Benito, ò tomando
habito de Ermitaño por todos los dias de su vida, ò
sea siervo de la Iglesia à quien ofendio, ò sea peregrino
toda su vida. Este respeto querian que se tu-
uiesse à la Iglesia. Y añade la Reina doña Vr-
raca, que esta constitucion fue ordenada, no
por hombres, sino de Dios todo poderoso, que
la sembrò por el vniuerso mundo: y oïda dio
gran contento, afsi à los Christianos, como à
Paganos, y Iudios. Confirmaron este Conci-
lio quinze Prelados. La Reina doña Vrra-
ca. Las Infantas doña Eluira, y do-
ña Teresa, y muchos Gran-
des del Reino.*

(.?)

DE

DE LOS OBISPOS DON MARTIN Sgundo, don PEDRO Primero, don GONZALO Primero, dō PEDRO PELAEZ Segundo, don MENDO, vnico, don RODRIGO Primero, y don IVAN Primero deste nombre.



A Don Pelayo le sucedio en la Silla el Obispo dō Martin, Segundo de aqueste nombre. Tuuo diferencias con el Obispo de Lugo. Dezia don Martin, que el de Lugo le vsurpaua muchas tierras, y vassallos. El de Lugo contestaua lo contrario. Para sofegar esta pendencia el santissimo Pontifice Honorio Segundo, pidio al Rey don Alonso el Septimo, que los concertasse: y para ello en el año mil y ciento y veinte y quatro se juntaron Cortes en Salamanca, y en ellas se tomó buena concordia. El Rey donò à la Iglesia de Ouiedo el Concejo de Castropol, y otras posesiones, porque dexasse al de Lugo todo lo que pretendia. En tiempo deste Prelado vino en romeria, y à visitar el Tesoro de las Reliquias, y Santos el Rey don Alonso, y en entrando en la Iglesia confirmò la donacion del Concejo de Langreo. Este Prelado confirma

TEATRO ECLESIASTICO

vna escritura del Conuento de san Payo, de la Orden de san Benito en Galicia. Su data año mil ciento y cinquenta y dos.

Don Martin tuuo por suceffor en la sede à don Pedro, Primero de aquefte nombre, Monge de la Orden de san Benito, y Abad de san Vicente de Ouiedo. Fue à Roma à recibir la bendicion, y confirmacion del Papa, que lo era Alexandro III. En fu tiépo la Reina D. Urraca donò à esta santa Iglesia fus Palacios, para que se edificasse en ellos vn Hospital para peregrinos, que es el que oi tiene nombre de san Iuan. El Obispo murio en el año mil ciento y fefenta y vno.

Tuuo por suceffor à don Gonçalo, primero de aquefte nombre, que gouernaua la Silla por los años mil ciento y fefenta y quatro. Siruio con fu Cabildo valerosaméte al Rey don Fernando de Leon, contra el Rey de Portugal, y Castilla en tiempo de las tutorias del Rey don Alfonso fu sobrino: y en otras contra algunos rebeldes Asturianos, y en las guerras que tuuo con los Moros, quando ganò à Estremadura.

Tuuo por suceffor en la Silla à don Pedro Pelaez, Segundo deste nombre: y del ai memoria en vna campana, que en fu tiempo se puso en la torre de fu Iglesia.

Tuuo por suceffor en la Silla à don Mendo, vnico de aquefte nombre: y dèl ai memoria por los años mil y ciento y ochenta y nueue.

Tuuo por suceffor à don Rodrigo, Primero de aquefte nombre, Monge de la Orden de fan Benito, y Abad de fan Vicente de Ouiedo. Dõ Fernando Rey de Leon, le donò los castillos de Pajares, y Proaçã, *en remuneracion de auerle feruido el Obispo, y su Cabildo con un empreftido de quinientas monedas de oro*, con que el Rey dio la batalla de Caceres, en que fueron los Moros vencidos, y la mayor parte muertos con el ayu da del Apostol Santiago, que peleò en ella con sus armas, y cauallo à vista de ambos exercitos.

*el Ap. Santiago
fue visto pelear
en la Batalla de
Caceres*

Este Prelado es de quien dize la Historia General del Rey don Alonso el Sabio, en la 4. parte cap. XI. que estando el Rey don Fernando, y la Reina doña Berenguela fu madre, en Valencia, vino à ellos el Obispo de Ouiedo, y les dixo, que el Conde don Aluar Nuñez de Lara, que tenia turbado el Reino, concedia treguas al Rey, para que anduiefse fe guero por su Reino. Quando tal oyò la Reina doña Berenguela recibìò gran pefar, y alçando los ojos al cielo, dixo: Dios, y Señor, poderoso, confundid la soberbia deste Conde. Como Señor, que el Rey de Casti-

TEATRO ECLESIASTICO

*Castilla ha de pedir treguas para andar por su tierra
à un vassallo tirano?*

Don Iuan, Primero de aqueste nombre, tuuo pleitos con el Obispo de Orense, sobre la jurisdiccion del Conuento de Celanoua en Galicia, de que ai memoria en la Decretal, *Cum super de sententia, & re iudicata*. Compusose en vnas Cortes, que se celebraron en Salamanca en el año mil y dozientos y vno, con donar el Rey à la Iglesia de Ouiedo las Iglesias de Teuerga, Val de Carcena, y otras: porque quedasse Celanoua por el Obispo de Orense. Este mismo Prelado tuuo pleito con el de Zamora, sobre cierta parte de su Diocesi, de que se haze memoria en el capitulo *Olim, el segundo, de restitutione spoliatorum*. Este Prelado notificò al Rey don Alonso Octauo, y à doña Berenguela, de parte del Papa Inocencio Tercero, que se apartassen, porque estauan casados sin dispensacion: y assi lo hizieron. Murio el Rey, y se juntaron los Reinos en el bienauenturado Rey don Fernando el Tercero. Y para que assi sucediesse afanò mucho el Obispo don Iuan, como lo afirma en su historia el Arçobispo dñ Rodrigo. Y en tiempo deste Prelado se capituló la hermandad, que esta santa Iglesia tiene con la santa Primada de Toledo.

DE

*Capitulo de
restitucion
de las Iglesias
de Teuerga
y de Carcena
y de otras
que se le
dieron
al Obispo
de Orense
por el Rey
don Alonso
Octauo
y doña
Berenguela
en el año
de mil y
dozientos
y vno*

DE LOS OBISPOS DON RODRIGO Segundo, don PEDRO Tercero, don FERNANDO ALONSO Primero, don FREDOLO, y don MIGUEL, vnicos de aqueste nombre.

DE don Rodrigo ai memoria en los años mil y dozientos y quaréta. Murio en Seuilla en la ocasion que el Rey Santo la tenia cercada.

Tuuo por suceffor à don Pedro, Tercero de aqueste nombre: confirma vna merced, que el Rey don Alonso el Sabio concede a la ciudad de Vbeda en quatro de Mayo del mil y dozientos cinquenta y quatro.

Tuuo por suceffor en la Silla à don Fernando Alófo, Primero deste nombre, q̄ parece murio en el año figuiente del mil dozientos y cinquenta y cinco. En el qual el Rey don Alonso haze vna merced à la Iglesia Cathedral de Oviedo, en esta forma: *Por gran fauor, que de fazer bien, è merced à la Iglesia Cathedral de Oviedo, y al Cabildo desse mismo lugar: otorgo, y establezco de aqui adelante, para siempre jamas, que cada que, que muriere el Obispo de la sobredicha Iglesia, que todas*

TEATRO ECLESIASTICO

Las cosas que ouiere à la sazón que finare, que finquē saluas, è seguras, en juro, y en poder del Cabildo, è q̄ ninguno non se osado de tomar, ni de forciar, nin de robar ninguna cosa dellas. Otro si mando, y otorgo, que el home mio non tome, ni robe ninguna cosa de las que fueren del Obispo, mas que las guarde, y que las ampare con el home que el Cabildo diere para guardarlas para el otro Obispo que viniere. E esto otorgo por mi, è por los que Reinaren despues de mi en Castilla, y Leon.

Este mismo priuilegio concedio el Rey don Alonso à la Iglesia de Palencia en el año mil y dozientos y cincuenta y quatro, como lo afirma la historia Palentina mano escrita.

Es de saber, que los Reyes destas dos Coronas lleuauan los bienes que los Obispos dexauan en la hora de su fallecimiento, asì muebles, como raizes. Consta de la merced que este Rey hizo à la Iglesia de Astorga, de las cosas que el Obispo dexare, repartiendolas en esta forma. *La mitad dellas sea para el Cabildo, la otra mitad, para que el Obispo que entrare ponga su casa. Y que como el Rey embiaua à un hombre à recoger la hazienda del Obispo muerto, el Cabildo lo ponga, para que con el del Rey lo recoja. Y es la data en quinze de Octubre, Era mil dozientos y noventa y tres, que es año mil y dozientos y cincuenta y cinco.*

Esto

Esto durò hasta que los Pontifices Romanos començaron à llevar los espolios, y vacantes de los Obispos, y Obispados, que se començò à introducir en el Reinado de los Reyes Catolicos en el año mil y quatrocientos y noventa y siete, siendo Pontifice Inocécio VIII. Y aunque los Reyes Catolicos reclamaron, no bastò. El Rey Filipe Segundo quiso dar remedio en ello en el año mil y quinientos y ochenta y vno, para que no se facassen los espolios y vacantes. Y para ver el modo que se tendria, en este mismo año mãdò formar vna Junta en que se viesse, si de justicia pertenecian à su Santidad los espolios, y vacantes. Y los nombrados para ella fueron treze Consejeros. Mas lo que entonces no allegò à tener efeto, le tuuo en el Reinado de la Magestad del Rey don Filipe Quarto, que para tomar buen acuerdo cõ la Beatitud de nuestro mui santo Padre Vibanõ VIII. nombrò por sus Embaxadores à don Frai Domingo Pimentel, de la Orden de los Predicadores, Obispo de Cordoua, y al Licenciado don Iuan Chumacero y Sotomayor, Cauallero de la Orden de Santiago, de los Consejos Real de Castilla, y de la Camara: y partieron à cumplir con su embaxada por el mes de Octubre del mil y seiscientos y treinta y tres. Esto poco se ha dicho con la ocasion de la

introducción de espolios, a 1549-

TEATRO ECLESIASTICO

merced que hizo à la Iglesia de Ouiedo el Rey don Alonfo el Sabio.

A don Fernando le sucedio en la Silla don Fredolo, vnico de aqueste nombre, de nacion Frances, de la Prouincia de Gascuña, Prior de Eunel. Embiòle con embaxada particular el Papa Gregorio Decimo al Rey don Alonfo el Sabio. Pediale, que se apartasse del derecho que tenia al Imperio. El Rey vino en ello, y premiò al Embaxador por la excelencia de sus meritos, con presentarle para la Iglesia de Ouiedo: y parece que murio en el año mil y dozientos y sesenta y nueue, porque en el veinte y siete de Setiembre deste año estaua la Iglesia vaca. En tiempo deste Prelado el Maestro don Garcia, Arcediano de Ouiedo, presentò à su Cabildo vna arca de plata, para que se pufiesse en ella el cuerpo de san Vicente, Abad de san Claudio de Leon, Martir ilustrissimo, como lo dize la inscripcion siguiente:



Hoc opus fecit fieri Magister Garsias, huius Almae Ecclesiae Archidiaconus ad honorem sancti Vincentij Martyris, quondam Abbatis Monasterij sancti Claudij Legionensis ciuitatis, cuius corpus reconditur in hac arca. Era 1306.

Tuuo don Fredolo por suceflor en la Sede à don Miguel, primero de aqueste nombre, y lo
era

era en el año mil y dozientos y ochenta y seis.
Y en este año estaua vaca la sede.

DE LOS OBISPOS DON FER-
NANDO ALVAREZ Segundo, don Odon,
vnico, don Iuan Segundo, don PEDRO
Quarto, don IVAN SANCHEZ, Tercero,
don ALONSO PELAEZ Segundo, dō IVAN
Quarto, don SANCHO, vnico, y don
ALONSO, Segundo deste
nombre.

POr los años mil y dozientos y nouenta
y cinco era rezien electo del Cabildo
desta santa Iglesia don Fernando Alua-
rez, y en el se hallaua en Roma, suplicando al
santissimo Papa Bonifacio VIII. en el primer
año de su Pontificado, confirmasse la eleccion
que el Cabildo auia hecho de su persona, para
el gouierno desta santa Iglesia. Afsi lo afirma
frai Lucas Vvadingo, en el tomo segundo de
sus Annales Franciscanos, en el año mil y do-
zientos y nouenta y cinco, y afirma q̄ murio en
Roma, y que fue fraile de su Religion. El Arce-
diano de Tineo en su Catalogo, y yo en priui-
legios que he visto, estamos mui diferentes, por
que murio en España, y viuia en el año del Se-
ñor

S. Espinosa

TEATRO ECLESIASTICO

ñor mil y trezientos y onze. Y el Rey don Fernando el Quarto concede à su Iglesia, y à las demas deltos Reinos, vn notable priuilegio, que yo he visto original. En el dà las causas que le mouieron para concederlos tan señalados y grandes. *Otrosi, queriendo yo fazer la carrera de los buenos Reyes, donde nos venimos, è porque sabemos, è creemos, que en la guerra que tenemos en coraçon de fazer contra los Moros, à seruicio de Dios, ninguna puede ser tan provechosa, con el ayuda de Dios, sin la qual ninguna conquista se puede acabar. Porende tenemos por bien de fazer mercedes à los Prelados, è Iglesias, porque rueguen à Dios por nos, è por nuestras armas. Y dize mas, que estava observado, que todas las vezes que los Reyes hazian bien à las Iglesias, tenían prosperos successos. Y es la data en la ciudad de Palencia en cinco de Mayo, Era mil y trezientos y quarenta y nueue, que es año mil y trezientos y onze, en el año diez y siete de su Reinado. En tiempo deste Prelado se trasladaron à la Camara Santa los cuerpos Santos de san Eulogio, Arçobispo de Toledo, y de santa Leocrecia. Esta traslacion se hizo en nueue de Enero. La causa de trasladarlos fue, vn milagro que obrò Dios por la intercession de sus siervos: Que à don Rodrigo Gutierrez, Arcediano de Ouedo, le dio de subito vna perlesia con que perdio el habla, y se le torcio la boca.*

En-

Encomendose à los Santos, y al punto se vio libre de tan peligroso mal. Desta traslacion ai memoria en vn letrero, que està grauado en el arca donde estan los cuerpos Santos, que dize:



ANNO DOMINI M. CCC. QVINTO NONAS IANVARI, Dñs FERDINANDVS ALVARI, OVETENSIS EPISCO- PVS, TRANSTVLIT CORPORA MARTYRV M EVLOGII, ET LVCRECIÆ IN HANC CAPSAM ARGENTĒAM.

A don Fernando le sucedio don Odon, unico de aqueste nombre.

Tuuo por suceffor à don Iuan del Campo, Segundo deste nombre, que pasò à ser Obispo de Cuenca. El Rey don Alonso Vndecimo le embiò por su Embaxador à Roma con Fernan Sanchez, Abad de Valladolid, y Pedro Martinez, Abad de Couarruuias. Y el Papales concedio todo lo q̄ el Rey pedia para hazer guerra à los Moros.

Sucedio en la Sede don Pedro, Quarto de los deste nombre.

Que tuuo por suceffor à don Iuan Sanchez, Tercero de aqueste nombre. Confirmò priuilegios del tiempo del Rey don Alonso

TEATRO ECLESIASTICO

XI. Y llega su memoria hasta el año mil y trezientos y treinta y cinco.

Tuuo por suceffor à don Alonso Pelaez, Primero deste nombre: y le sucedio don Iuan, Quarto deste nombre, en cuyo tiempo se instituyò la Cofradia de la Camara Santa.

Sucediole en la Sede don Sancho, vnico de aqueste nombre. Confirmò vna merced, que el Rey don Pedro haze à Dia Sanchez de Quesada, del lugar de Ibras, año mil y trezientos y cincuenta y ocho, y otro en el año mil y trezientos y setenta y siete. En tiempo deste Prelado viuia Diego Gonçalez de Ouiedo, hijo del Maestre de Calatraua, que fue vno de los que acompañaron al Rey don Pedro, y testigo de la muerte que le dio el Rey don Enrique en Montiel, y le mandò prender con otros Caualleros.

A don Sancho le sucedio don Alonso, Segundo de aqueste nombre, que confirma vna merced, que el Rey don Enrique el Segundo concede à Pedro Ruiz de Torres, Cauallero de Iuen. Y es la data en el año mil y trezientos y setenta y vno.

*Dia Sanchez
de Quesada. S.
de Ibras*

DE LOS OBIPOS DON GVTIER-
 RRE de TOLEDO, vnico, don GVILLER-
 MO de MONTE VERDE, vnico, don DIE-
 GO RAMIREZ de GVZMAN, Segun-
 do deste nombre.



DE todos estos Prelados fue suceffor don
 Gutierre de Toledo. Tuuo por patria à
 la ciudad Imperial de Toledo. Gra-
 duose de Dotor en la Vniuersidad de Paris.
 Fue Capellan del Rey don Enrique Segundo,
 y del Consejo del Rey don Iuan el Primero.
 Hallose en las Cortes, que se celebraron en
 Illescas en el año mil y trezientos y ochenta y
 siete à veinte de Diziembre, donde se tratò del
 desempeño del Reino. Fue Canciller de la
 Reina doña Iuana, madre del Rey don Iuan, y
 le siruiò en las guerras que tuuo contra su her-
 mano don Alonso, Conde de Gijon y Nore-
 ña, que con el fauor de Inglaterra, y de algunos
 mal contentos, se auia apoderado de la villa.
 Vino el Rey en persona à castigar su desobe-
 diencia, y teniendole cercado, por la intercef-
 sion del Obispo le perdonò, quitandole la tier-
 ra que tenia en las Asturias, dandole otras en
 Castilla. Tomò el Rey para si la villa de Gi-
 M jon,

TEATRO ECLESIASTICO

jon, y el castillo de Noreña, con sus vassallos, le donò al Obispo con titulo de Condado, y à todos los que le sucediessen en la Silla. Confir-
 mò la merced en las Cortes que celebrò en Se-
 gouia en el año mil y trezientos y ochenta y
 tres. Y esta es la causa de intitularse los Obis-
 pos de Oviedo, *Obispo y Conde*. Tambien le cõ-
 cedio los Prestamos, que gozaua el que era se-
 ñor de Noreña, que se diuidieron entre la Me-
 sa Obispal, y Cabildo. Instituyò este Prelado
 en su Iglesia la fiesta de la Inuencion delas fan-
 tas Reliquias, que se celebra en treze del mes
 de Março. Recopilò la Regla por donde se
 gouierna este Obispado. Reformò su Cabildo,
 aumentò sus rentas, y donole muchas joyas.
 Reformò los Conuentos de Religiosos, y
 Monjas, que estauan en su obediencia. Diò
 principio al Templo sumptuoso de su santa
 Iglesia, en la forma que oi se vè. Fundò en ella
 vna rica Capilla, donde yaze. Y en Salaman-
 ca, el primer Colegio que tuuo aquella ciudad:
 de que ai memoria en vn marmol, que dize:

✱

MEMORIA DE DON GVTIERRE, OBIS-
 PO DE OVIEDO, AÑO M.CCC.LXXXVI.

y le dio de renta tres mil y setecientos maraue-
 dis. Murio en el año mil y trezientos y ochen-
 ta

*el Obispo Gutierre
 por de Paray, fundò
 en Salamanca. El primer
 Colegio*

ta y nueue. Y nombrò por executor de su vltima voluntad à don Pedro Tenorio, Arçobispo de Toledo, que dize en su testamento: *Enos tomamos vna copeta de oro, que fue del Obispo de Oviedo, por nuestro trabajo, por ser executor de su testamento, è cobrar todos sus bienes: los quales sacamos con gran ruido, è cumplimos todo su testamento, fasta donde alcançò: è si nos non fueramos, tarde, ò nunca se cumpliera, ca los Collectores lo auian tomado todo. E aun por mas seguro de nuestra conciencia, quando embiamos à Granada à sacar cautiuos, dimos quanto valia la copeta, para que se sacasse vn cautiuo por el alma del Obispo, è nuestra.* En tiempo deste Prelado, en el año mil y trezientos y ochenta y cinco, otorgò su testamento el Rey don Iuan el Primero. Y en vna clausula dize: *Otro si mandamos al dicho Infante nuestro fijo, que la tierra de las Asturias, que nos tenemos para la Corona del Reino, por el yerro que el Conde don Alfonso nos fizo, que nunca la de à otro: saluo que sea siempre de la nuestra Corona, assi como nos lo prometimos à los de la dicha tierra, quando para nos la recibimos.*

A don Gutierre le sucediò en la Sede don Guillermo de Monte Verde, vnico de aqueste nombre, de nacion Frances, y criado del Antipapa Clemente Septimo. Fue gran Prelado y Letrado. Tuuo contiendas con señores de la tier-

TEATRO ECLESIASTICO

ra, y todos quedaron vencidos. Acabò la Capilla mayor, que dexò començada don Gutierre de Toledo. Confirmò priuilegios de su tiempo, y murió en el año mil y quatrocientos y doze. Y diofele à su cuerpo sepultura en la Capilla mayor de su Iglesia Cathedral. Y en vna lamina de bronce tiene el Epitafio siguiente:



Hic Iacet Bonæ Memorie Dominus Guillelmus de Viridimonte, Episcopus Ouetensis, Natione Gallus, Antipapæ familiaris, quondam Domini Papæ Clementis Septimi. Qui post multa opera charitatis animam redens suo Creatori, obiit in ciuitate Ouetensi, Die Iouis 25. Mensis Februarij, Anni Dñi. M.CCCC.XII.

Gouernò su Iglesia veinte y dos años.

El suceffor fue don *Diego Ramirez de Guzman*, que tuuo por patria à la ciudad de Leon, Solar antiguo desta nobilissima familia. En tres cosas fue señalado: en mandar celebrar cò gran curiosidad los diuinos Oficios; en reparar su Iglesia, y possessions; y en defender sus vassallos, y libertades. Edificò dos Capillas à los lados de la mayor: hizo el Retablo della, Organos, y Relox. Enlosò todo el Claustro, y edi-

*Leon; Solar de Guzman
la casa de Guzman*

edificò el quarto angulo. Governò veinte y dos años, y finò en Noreña, cabeça de su Conda- do, en el año mil y quatrocientos y quarenta y vno, y alli quedò sepultado. En su tiempo suce- dio el milagro de hablar vn mudo, que san Vi- cente Ferrer le mandò, que viniesse à visitar es- ta Iglesia. En tiempo deste Prelado floreciò en letras y santidad el Dotor Iuan de Segouia, Arcediano de Villauiciosa en la santa Iglesia de Ouiedo: vno de los mayores Teologos de su tiempo. Eneas Siluio, que fue Papa, con nò- bre de Pio Segundo, dize del: Iuan de Segouia, de nacion Español, ilustre en doctrina y vi- da, que mereciò ser comparado con los mayo- res Teologos de su edad. Filipe Bergomense, dize: que acabò con opinion de santo. Afsistiò en el Concilio de Basilea, y fue vno de los ele- ctos para elegir Pontifice, y lo fue Amadeo, Duque de Saboya, que en su eleccion contra Eugenio Quarto, tomò nombre de Felix, que dio al Dotor Iuan de Segouia el Capelo de Cardenal, y Arçobispado de Cesarea, que re- nunciò en el Pontificado de Nicolao Quinto, por darse à la vida contemplatiua, y Eremiti- ca. Afsistiò en nombre de Felix en la Dieta, que se tuuo en Vitorica, ciudad de la Francia, en la Prouincia de Turon. Eneas Siluio le de- dicò la Relacion del Aparato con que se cele- brò

*Eneas Siluio, fue
Papa, Nam. Pio 2.*

*El Arçobispo Felix
fue Amadeo, Duq
de Saboya*

TEATRO ECLESIASTICO
brò la coronacion del Antipapa Felix, y le da
los titulos de venerable, doctissimo, y excelen-
tissimo varon.

DE LOS OBISPOS DON GAR-
CIA ENRIQUEZ OSSORIO, vnico, don
DIEGO Tercero, don IÑIGO MANRIQUE
de LARA, vnico, don RODRIGO de ARE-
VALO, Tercero, don IVAN de COCA,
Quarto, don frai ALONSO de PA-
LENZVELA, Segundo deste
nombre.

DON Garcia Enriquez Ossorio, de la
Casa de los Almirantes de Castilla, vi-
no à su Iglesia, jurò los Estatutos. En
este tiempo vacò la Primada de Toledo por
muerte de don Iuan de Cereçuela, hermano de
don Alvaro de Luna. El Almirante la preten-
dia para don Garcia su sobrino. Don Gutierre
de Toledo, Arçobispo de Seuilla, para si. El
Rey don Iuan concertò esta diferencia, con
que la de Toledo se diese à don Gutierre, Ar-
çobispo de Seuilla, y la de Seuilla à don Gar-
cia Enriquez, de que tomò possession el año
mil y quatrocientos y quarenta y dos. Gouer-
nòla seis años, y murio en el mes de Abril del
mil

*El Arçobispo Cere-
çuela, hermano
del Condestable*

mil y quatrocientos y quarenta y ocho, y está sepultado en el Coro de la Iglesia de Seuilla: y su Cabildo le dize en cada vn año en el mes de Octubre vn Anniuersario, con Vigilia, y Missa.

El sucessor fue don Diego, Segundo de aqueste nombre, que gozò pocos dias el Obispado. Y por su muerte gouernò esta santa Iglesia don Iñigo Manrique, vnico deste nombre, de cuyos hechos escriui en el Teatro de la santa Iglesia Cathedral de Coria.

Don Iñigo tuuo por sucessores à don Rodrigo de Areualo, y à don Iuan Diaz de Coca, Terceros deste nombre.

Don Frai *Alonso de Palençuela*, Religioso de la Orden de san Francisco, Guardian del ilustrissimo Conuento de san Francisco de Salamanca, Confessor de los Reyes Catolicos, Obispo de Ciudad-Rodrigo, Embaxador al Rey de Inglaterra en el año mil y quatrocientos y setenta, en que tratò el casamiento de la Infanta doña Catalina con el Rey de aquella Corona. Los mismos Reyes le presentaron para el Obispado de Ouiedo. Frai Francisco Gonçaga, General de la Orden de san Francisco, en la historia que escriuió de su Religion, dize, que fue mui pio, y erudito Predicador: y que murio en Ouiedo con opinion de santo, y
su

TEATRO ECLESIASTICO

su Cabildo, honrando la memoria de sus virtudes, y obras le dio sepultura en el Coro de su Iglesia, donde yaze. Y el Arcediano dize, que dotò la Salve, que se canta en los Sabados del año.

DE LOS OBISPOS DON GONZALO de VILLA-DIEGO, Segundo, don IVAN ARIAS del VILLAR, Quinto, don IVAN DAZA, Sexto, y don GARCIA RAMIREZ de VILLA-ESCVSA, Segundo deste nombre.

Don Gonçalo de Villa-Diego, natural desta villa, en el Obispado de Burgos, fue Colegial del mui insigne Colegio de san Bartolome. Tomò su habito en diez y seis de Diziembre del mil y quatrocientos y sesenta y cinco. Graduose de Licenciado, y Doctor por la Vniuersidad de Salamanca, y en ella fue Catedratico de Visperas, y Prima. Passò à Roma con titulo de Auditor de Rota. Los Reyes Catolicos le presentaron para el Obispado de Ouiedo: y dètro de poco tiempo murio en aquella Corte. *Escriuió un Tratado de Hæreticis*, en el tiempo que començauã à campear

pear los marauillosos efectos del santo Tribunal de la santa Inquisicion, que dedicò à la soberana Reina Catolica, y otros de *Irregularitate, y Ecclesiastico Interdicto*.

Tuuo por sucessor à don *Iuan Arias del Villar*, Quinto deste nombre, natural de Santiago de Galicia, fue gran Letrado, y Dean de Sevilla. Los Reyes Catolicos le presentaron para el Obispado de Oviedo en el año mil y quatrocientos y ochenta y quatro, y le mandaron, que passasse à Francia con don Iuan de Ribera, señor de Montemayor, à dar el pesame al Rey Carlos Octauo de la muerte de su padre Luis Vndecimo. Boluiò à su Iglesia, y en su tiempo se edificò vna gran parte della, como lo manifiestan los escudos de sus armas, que estàn en muchas partes desta fabrica, que son vna Flor de Lis con quatro Veneras. En el año mil y quatrocientos y nouenta y vno fue Presidente Valladolid. Edificò en esta Iglesia su sepultura en la Capilla mayor: dotò la Missa de nuestra Señora, que se dize en cada Sabado. Passò à ser Obispo de Segouia, y tomò la posesion en su nombre el Licenciado Diego de

Espinosa, Canonigo desta santa Iglesia en el año mil y quatrocientos y nouenta y ocho. Muriò en Mojados, aldea de aqueste Obispado, en el mes de Setiembre del mil y quinien-

D. Espinosa

TEATRO ECLESIASTICO

tos y vno. Y està sepultado en su Iglesia Catedral. Gariuai dize, que edificò à su costa la Capilla mayor del Monasterio de santa Clara de Valladolid, y que alli yaze.

Sucedio en la Silla don Iuan Daça, Sexto deste nombre. Governò el Obispado dos años. Fue Presidente de Granada. Y en el año mil y quinientos y tres promovido à la Iglesia de Cartagena, y despues à la de Cordoua, donde murio.

Tuuo por suceffor à don Garcia Ramirez, natural de Villa-Escusa de Haro. Fue Colegial del Colegio de san Bartolome, y tomò su habito en el año mil y quatrocientos y cinquétay tres: y el vltimo Prior perpetuo de san Marcos de Leõ. Los Reyes Catolicos le presentaron para la Iglesia de Ouedo en el año mil y quinientos y tres. Governola cinco. Donò muchas cosas à esta santa Iglesia, y dotò en ella la Misa de nuestra Señora, que se dize el primer Miercoles de cada mes. Muriò en Castropol, villa de su Obispado en veinte y tres de Abril del mil y quinientos y ocho, y fue trasladado su cuerpo de aquella villa à su Iglesia, y està sepultado cerca de la Capilla mayor, y su sepultura tiene el Epitafio siguiente.

*Don Iuan Daça, fue
Pres. de Granada*



Aqui yaze el mui Reuerendo, y Magnifico señor don Garcia Ramirez, natural de Villa-Escusa de Haro, Prior que fue de san Marcos de Leon diez y siete años, y Obispo desta santa Iglesia cinco años. Muriò en Castropol Viernes à veinte y tres de Abril mil y quinientos y ocho.

Sucedio en la Silla don Valeriano Ordoñez = 3
de Villaquiran, familia nobilissima de la ciudad de Zamora, y de las mui antiguas que la ilustran. Fue Oidor de Valladolid, y Predicador de los Reyes Catolicos, de los que en su tiempo llegaron a mayor fama. Presentaronle para el Obispado de Ciudad-Rodrigo. Siendolo, la Reina Catolica adoleciò de la enfermedad, que puso fin à su vida, otorgò vn codicilo, vno de los testigos fue el Obispo, y lo firmò en esta forma: YO DON VALERIANO Ordoñez de Villaquiran, Obispo de Ciudad-Rodrigo, fui presente por testigo al otorgamiento q̄ la Reina nuestra Señora hizo deste codicilo, è se lo vi firmar, è otorgar, è firmo aqui mi nombre, y lo sellè con mi sello. EPISCOPVS CIVITATENSIS. Fue vno de los que se hallaron en la lura dela Reina doña Iuana, y don Filipe el Primero, y se hallò con otros muchos en la gran Junta que se tuuo en Burgos en el año mil y quinientos y ocho, siendo

TEATRO ECLESIASTICO

Inquisidor General don Frai Francisco Ximenez, Arçobispo de Toledo, para componer las materias de la Inquisicion, en lo perteciente à la ciudad de Cordoua. La Junta tuuo principio en el dia de la Ascension en las casas de Martin de Soria en la calle de san Lorenzo, donde posaua el Cardenal Inquisidor General. Deste Prelado fiò el Rey Catolico la respuesta que dio al Papa Iulio Segundo, para que lleuasse adelante el Concilio Lateranense, que tuuo fin en el Pontificado del santissimo Leon Decimo. Fue promouido para el Obispado de Ouedo en el año mil y quinientos y nueue, y murió en Burgos en el año mil y quinientos y doze. Los suyos le dieron sepultura en la ciudad de Zamora, en el Conuento que viuiendo auia fundado de Religiosas Terceras de la Orden de san Francisco, dedicado al Apostol san Bernaue. Yaze en medio de su Capilla en vn costoso sepulcro, y tiene el Epitafio siguiente.



HIC IACET DOMINVS VALERIANVS
ORDOÑEZ DE VILLAQUIRAN, EPIS-
COPVS OVETENSIS.

Dotò en este Conuento dos Capellanias:
vna à presentacion de los nobles Caualleros

Or

Ordoñez, que tienen sus casas en la Rúa de Zamora. Y la otra à presentacion de los Ordoñez de la Parroquia de Santiago.

DE LOS OBISPOS DON DIEGO de Muros, Tercero, don FRANCISCO de MENDOZA, Segundo, y don DIEGO de ACUÑA, Quarto de los deste nombre.

DOn Diego tuuo por patria à la villa de Muros de Noya del Reino de Galicia, y della tomò el sobrenombre. Fue hijo de padres nobles, y ayudado del fauor de sus virtudes y vida estudiò Artes y Teulugia. Passò à Roma. En este tiempo fundò en España en la ciudad de Valladolid el Cardenal dõ Pedro Gonçalez de Mendoza, Arçobispo de Toledo, el ilustrissimo Colegio, que se intitula de Santacruz, y le nombrò por su primer Colegial, ya era Canonigo de la santa Iglesia de Santiago. Diole el Cardenal vn Canonica- to en la Iglesia de Siguença. Fue Chantre de Vbeda, Dean de Iaen, Canonigo de Seuilla, de la Iglesia de Ouiedo, y el vltimo Abad perpetuo del Conuento de san Iusto de Tojos, de la Orden de san Benito. Acompañò al Carde-
nal

*Don Diego de Muros
fu el primer
Colegial de la
Iglesia de Oviedo*

TEATRO ECLESIASTICO

nal en la conquista y guerra de Granada. Y escriuio vna historia de lo sucedido en ella. En esta ocasion obtuuo el Deanato de Santiago. Visitò su Iglesia, y vio de cerca la mucha necesidad que tenia aquella ciudad (visitada de tantas naciones Christianas) de vn Hospital, dõde hallassen consuelo de su peregrinacion. Propusolo al Rey Catolico, estando en la ciudad de Segouia, y como salia de lo de Granada tan apurado, y gastado, le respondió: *Como Dean, veisnos en el hospital, y quereis que hagamos Hospitales?* El Dean, besandole las manos, respondió: Haga vuestra Magestad este seruicio à Dios y à sus pobres, que yo le sacarè del hospital? y assi lo hizo, porque por orden del Rey se escriuio al Pontifice, que concediò vna Bula con grandes indulgencias, para que los que la tomassen, dando vn real de limosna, la ganassen. Y en España dize la Relacion del tiempo, que la tomaron hasta los niños, y fuera della muchas gentes. Y fue tanta la limosna, que huuo para el Hospital, y sobrà para otras necesidades: y el Dean quedò por Administrador desta obra pia, y ayudò con vna parte para la fundacion del Conuento de santo Tomas de Auila. Los Reyes le presentaron para el Obispado de las Canarias en el año mil y quatrociẽtos y nouenta y tres. Celebrò Sinodo en ella,

y or-

*Escriuio el Sr.
Muxos la Historia
de la Conquista
de Granada*

TEATRO ECLESIASTICO

q̄ por euitar muertes y daños, se fue à Noreña,
 cabeça de su Cõdado. Alli le cercò cõ tres mil
 hombres, y à ruego de muchos nobles, dexan-
 do à Noreña, passò à la ciudad de Leon, y pro-
 cedio con mas agrauadas censuras contra el.
 El negocio parò en que el Obispo boluio à su
 Iglesia. El Gouernador passò à Flandes à dar
 sus querellas, en que no hizo efeto. Boluio à
 España, y llegando à Perpiñan muriò def-
comulgado, y el resto de los culpados hizie-
ron penitencia publica, yendo en procesion
descalços, sin gorras en las cabeças, y con
velas en las manos, desde la Catedral hasta el
 Conuento de san Francisco, donde (al pare-
 cer) contritos, y arrepentidos confessaron su
 pecado, y recibieron el beneficio de la absolu-
 cion.

Por estos años, siendo Pontifice Leon De-
 cimo, se declarò por enemigo publico de la
 Iglesia Martin Lutero, de nacion Aleman, hõ-
 bre impio y arrogante, que conuocando las
 heregias de las edades passadas, condenadas
 por mil Concilios, y Santos, hizo vn agrega-
 do de todas, y añadió de nuevo otros desatinos
 suyos. Conspirò en la Prouincia de Saxonia
 contra la verdad, y Magestad de la Iglesia, po-
 niendo en miserable feruidumbre à muchas
 Prouincias, que dieron credito para viuir con
 las

*el Maloito Lute-
 ro fue Aleman-*

las leyes de su gusto à la mentira deste infame bruto, que edificò con sus manos vn nueuo infierno, donde el miserable habita en perpetuos gemidos y tormentos. Vno de los primeros, que con el zelo Catolico que tenia de la exaltacion de nuestra Madre la Iglesia se opuso cõ la gracia de Dios, y primores de sus estudios contra este herege, fue don Diego de Muros, como consta de vn Breue, que Leon Decimo le escriuio en el año mil y quinientos y veinte y dos, que yo vi original en los Archiuos de su gran Colegio, en que le dà muchas gracias por el señalado seruicio que auia hecho à la Iglesia vniuersal, y à su Tiara. Y el Breue dize:

LEO PP. X.

Venerabilis frater, salutem & Apostolicam benedictionem. Ex tuis & dilecti filij nostri Adriani, tituli Sanctorum Ioannis & Pauli sanctæ Romanæ Ecclesiæ Presbyteri Cardinalis Detursensis, necnon Nunciij nostri, & multorum præterea litteris accepimus fraternitatem tuam, ut primum ex litteris nostris agnouit, prauas & impias machinationes præcipui filij iniquitatis, Martini Lutheri, ad quantam labem, quantumque periculum ille nefarius Sathanae minister isti Catholice nationi intendebat, statim vnà cum alijs Regnorum istorum Proceribus miro, & incredibili studio inflammata

TEATRO ECLESIASTICO

in medium consulendi, ad eam labem auertendam, quantam res postulabat cautionem, & celeritatem adhibuisse, atque omnia remedia, quæ venienti morbo afferri potuerunt, in tempore conquisiuisse. Quod quidem ita grati nobis accidit, ut nihil gratius ex partibus istis hoc tempore, nihil optatius perferri ad nos potuerit; ut enim antea periculum istius Catholicæ, & præstantissimæ Nationis, quam in visceribus paterna nostra charitatis semper gessimus, nos maxime commouebat, ita nunc sedata bona ex parte animi nostri sollicitudine in tua præcipue, & tui similibus, quorum pauci sunt, diligentia, consilio, doctrina, optimisque, & sanctissimis actionibus nobis conquirendum putamus. Te autem intuentes, atque zelum istum tuum religionis, & fidei feruentissimum, apud animum nostrum proponentes, maximas omnipotenti Deo gratias egimus, qui Ecclesiam sponsam suam his præsidijs, hisque defensoribus voluerit esse communitam, quibus stantibus diuexari quidem & agitari potest, disperdi & cadere nullo modo potest: itaque quod impium seductorem, grauissimis edictis persequendum censueris, quod Ecclesiasticæ libertati, nostræque, & sanctæ huius sedis dignitati, in Regnis istis, & ubique locorum esse volueris: quod omnes curas tuas, omnes cogitationes, omnia consilia adiuvanda diuina causa defixeris. Fecisti rem dignam Hispana virtute, dignam honore, quem geris, dignam nobilissimis progenitoribus tuis: quorum exempla, si

fra-

fraternitati tuæ defuissent, tamen habebas te ipsum, quem tibi proponeres ad imitandum: id est, virtutem tuam, vel in propaganda, vel in conseruanda, & defendenda Christiana Religione versatam. Quibus de rebus quantum maximè possumus fraternitatem tuam in Domino commendamus, neque solùm commendamus, sed etiam pro istis præclaris officijs, & verè sanctis operibus tibi ingentes gratias agimus. Quam enim in toto hoc negotio, volumus te, non quidem nos ipsos, gratiam vè nostram, sed Deum & Dei fidem, & Reipublicæ salutem intueri. Tamen cum incumbere in causam publicam non possis, ut nostram etiam non comprehendas, pro eo nos tibi plurimum deberi facile patimur. Nos quidem omni tempore constantissimè seruabimus in animo, atque in corde nostro memoriam meritorum tuorum, quæ maxima sunt, & cum occasio se offerat, declarare non pretermittemus, quantum pro huiusmodi egregijs actionibus, dignisque laboribus, abs te pro fide & veritate, pro nostra, & sanctæ huius sedis dignitate libentissimè susceptis fraternitati tuæ debeamus. Et quoniam idem perditionis alumnus Martinus, quemadmodum isthuc perlatum esse non dubitamus, Casaræ etiam Maiestatis iudicio, & decretis, tum Sacri Imperij electorum Casareorumque Germaniæ Procerum sententijs damnatus est, ac pro heretico, ut quidem est, reputatus, in quo tanta illius maiestatis grauitas, tanta admiranda sapientia, tantum extitit cu-

TEATRO ECLESIASTICO

*stodienda & seruanda, quantum à Deo, & patri-
 bus nostris, accipimus Religionis studium, ut mani-
 feste appareat Deum illi comitem, & Dei spiritum
 illius optimis consilijs adfuisse. Nunc ita urgenda
 videtur occasio profligandi publicæ fidei hostis, ut nisi
 eo penitus exterminato ab eius insectatione cessan-
 dum non sit. In quo ut fraternitas tua quibuscunque
 modis, & rationibus potest, intendat, curam etiam
 atque etiam in Domino cohortamur: multo enim
 maioris meriti, & maioris virtutis erit, ad exitum
 usque rei constanter perseuerasse, quam fœliciter in-
 cepisse. Quibus de rebus latius agetur cum eadem fra-
 ternitate tua Nuntius noster, cui omnem fidem habe-
 bis. Datum Romæ apud sanctum Petrum, sub An-
 nulo Piscatoris, die vltima mensis Maij, Anno M.
 D. XXII. Pontificatus nostri Anno nono.*

Fundò en su patria Muros vna Iglesia Co-
 legiata: y en Salamanca el Colegio de san Sal-
 uador, que es vno de los quatro Mayores, era-
 rio publico de Varones ilustres en letras, santi-
 dad, y gouierno, que han seruido a la Iglesia, y
 a sus Reyes con marauilloso zelo. Ha tenido
 tres Cardenales, tres Presidentes de Castilla,
 vn Presidente de Indias, vn Presidente de Or-
 denes, siete Presidentes de Audiencias, siete
 Arçobispos, quarenta Obispos: Consejeros de
 Consejos Supremos quarenta y dos, Oydo-
 res, Alcaldes de Casa y Corte, Inquisidores,
Dig.

*Fundacion de
 ma. L. obispo -*

Dignidades, Canonigos, Catedraticos, y Escritores vn sin numero. Y sea otra de sus grandezas el auer afsistido en el Concilio de Tréto, desde que se començò, hasta que llegò su fin, onze Colegiales, siete dellos Obispos, y los demas insignes en vida y letras. Dize el Arcediano de Tineo, que en el año mil y quinientos y veinte y vno se quemò gran parte de la ciudad de Ouiedo, y que el Obispo quiso de muchos hospitales hazer vno, y que no lo consiguiò. Muriò este gran Prelado, digno de mas larga vida, en el año mil y quinientos y veinte y quatro. Y està sepultado en su Iglesia junto a la sepultura del Obispo don Garci Ramirez. Dotò en Santiago de Galicia vna Catedra con suficiente renta, para que se leyessen casos de conciencia.

Don Francisco de Mendoza, Segundo deste nõbre, hijo de Diego Fernandez de Cordoua Cõde de Cabra, tomò possession del Obispado en el año mil y quinientos y veinte y seis. En su tiẽpo se començò, y acabò el retablo de la Capilla mayor de su Iglesia, y en el estàn sus armas. Della fue promouido para la de Zamora, y de aquella para la de Palencia, de que tomó possession en su nombre en tres de Otubre del mil y quinientos y treinta y quatro don Antonio del Aguila, Dean de Ciudad-Rodrigo, y

TEATRO ECLESIASTICO

Alfonso Fernandez de Madrid, Arcediano de Alcor. Fue Presidente del Consejo de la Emperatriz, y Comissario general de la Cruzada. Muriò en Madrid en veinte y nueue de Março del mil y quinientos y treinta y seis, y fue depositado en el Conuento de san Geronimo de la misma villa, y manda en su testamento dèn al Conuento sesenta mil maravedis.

Tuuo por suceffor en el año mil y quinientos y veinte y nueue a don Diego de Acuña, Sexto deste nombre. Fue Canonigo, y Arcediano de Moya en la santa Iglesia de Cuenca. Gouernò dos años la de Ouiedo.

DEL OBISPO DON FERNANDO de VALDES, Tercero deste nombre.

TVuo por patria a la villa de Salas, noble en el Principado de Asturias, y por padres a Iuan Fernãdez de Valdes, y à doña Mencia de Valdes, señores de la Casa de Salas. Fue Colegial de san Bartolome. Tomò su habito en doze de Iunio del mil y quinientos y doze. Graduose de Licenciado por la Vniuersidad de Salamanca, y leyò en ella vna Catedra de Canones. Don frai Francisco Ximenez, Cardenal y Arçobispo de Toledo, le hizo

hizo de su Consejo. Y el Cardenal de Croy, que le sucedio en el Arçobispado, le confirmò el mismo titulo. Fue Canonigo de la Iglesia Colegiata de Alcalá de Henares, Dean de la santa Iglesia de Oviedo. Visitò la Inquisicion de Cuenca, y el Consejo de Navarra, y le dio ordenanças. Passò a Flandes. Besò la mano al Emperador, que le mandò fuesse a Portugal, y se hallasse en las capitulaciones del matrimonio de la Emperatriz doña Isabel, hija del Rey don Manuel. Y en el año mil y quinientos y veinte y quatro fue del Consejo de la Inquisicion, y a pocos dias presentado por Obispo de Helna en Cataluña. Y sin tomar posesion fue promovido al de Orense. En el año mil y quinientos y treinta y dos al de Oviedo, de que tomò posesion en diez y seis de Otubre: y cõ el la Presidencia de la Chancilleria de Valladolid. Siendo Obispo desta Iglesia, y su Prouisor el Licenciado Diego Perez Arcediano de Villa-viciosa, sucedio, que en el territorio de Oviedo cargò vna plaga de ratones, que talavan los frutos, y cosechas; no bastaron conjuros. Pusose el caso en justicia. Los de la tierra pusieron su querella, pidiendo se proueyessen censuras contra ellos, y que se notificassen en los campos. El Prouisor, guardando justicia, mandò se nombrasse Letrado, y Procurador, que

Ratones, obedecien las censuras.

TEATRO ECLESIASTICO

que defendiessse su parte: y auiendo alegado en derecho, y entre otras razones esta: Que Dios a estos animales, como a criaturas suyas les auia señalado para el sustento de sus vidas los frutos, y frutas de aquellos terminos, que conforme a derecho no se auian de dar censuras contra ellos: y passando el Prouisor adelante, no teniendo lo alegado por suficiente, mandò se publicassen, y que dètro de tres dias desamparassen la tierra, y se fuesen a lo mas encumbrado de las montañas, sin poder salir de alli, y de hazer lo contrario incurriessen en las censuras. Diose copia de su auto al Abogado, y Procurador, y respondieron suplicando, que en caso que sus partes huuiessen de obedecer, que pedian, que atento que para ir al lugar que señalaua, auia rios, y arroyos, por donde no podian passar sin daño manifesto de sus vidas, que su merced mãdasse poner puentes para ello, y que en el interin no les corriessse el termino. Mandò, que se pusiesen maderos, y que saliesse al punto. Afsi se hizo, y de nueuo se leyeron las censuras. Fue cosa marauillosa, que los vian venir a vandadas, obedeciendo y temiendo las censuras a tomar el passo de las puentes, sin que el dia siguiente se hallasse en todo aquel termino vno solo. Este processo le vi original en Salamanca, siendo Prebendado de

de aquella santa Iglesia, y Obispo en ella el ilustrissimo señor don Pedro Lunco de Posada, en poder de vn deudo suyo Canonigo de la santa Iglesia de Oviedo, que se llamaua tal Posada. Y por ser el caso tan extraordinario, tomè la razon de todo lo que se ha escrito: y la historia es publica y mui notoria en toda aquella Montaña: y es tradicion en ella, que salieron por el valle de Quiros, y su Concejo, àzia las Montañas de Babia.

El Emperador le presentò para el Obispado de Leon, y le gouernò hasta el año mil y quinientos y quarenta, en que fue electo por Obispo de Siguença, y Presidente de Castilla. En el año de mil y quinientos y quarenta y seis vacaron por muerte de don frai Garcia de Loaisa el Arçobispado de Seuilla, y la Inquisicion general: ambos cargos se los dio el Emperador. Dexò la Presidencia de Castilla, y admitiò el titulo de Confejero de Estado. Para el gouerno del Arçobispado dio marauillosas constituciones, que yo he leído. Acrecentò los salarios de los Ministros de la Inquisicion, por auer concedido el Pontifice Paulo Quarto vna Prebenda en todas las Iglesias Catedrales destos Reinos, para que las Inquisiciones, y Ministros se sustentasen con la honra que merecen. En su tiempo

*Fue Arzobispo de Sev.
D. de Sigüenza
Pres. de la Inq. e Inq.
Genal*

TEATRO ECLESIASTICO

se leuataron en Andaluzia, y Castilla algunos q̄ pretendian con el veneno q̄ traxeron de otros Reinos, dōde la heregia estaua mui acreditada, turbarlos nuestros, fiados en la vanidad, malicia, sofisteria de sus letras, y aplauso del pueblo rudo. Estos fueron llevados a las Prouincias del Setentrion para predicar, reduzir, y apartar de la heregia a tantos como se perdian en ellos. Mas el fruto no fue como se esperaua de vn zelo tan digno de la primera alabança, boluiendo peruertidos los que iban a conuertir a otros. Mas lo mui cierto es, que se pega la enfermedad, no la salud. Los vnos se manifestaron en Valladolid, y destos fue caudillo el Doctor Agustín de Caçalla, clerigo de mui regalada vida, predicador del Cesar. Fue condenado a sanbenito perpetuo, y a ser quemado. De los de Andaluzia fueron Caudillos los Doctores Constantino, y Egidio, semejantes al passado. Fueron condenados con la misma pena, pagando con ella la temeridad q̄ tuuieron de conspirar contra la Fè Catolica: con que se atajò por la industria del Inquisidor general vn daño tal, que si con tiempo no se le cortaran los passos, fueran menester las armas. Tambien conociò de la causa de don frai Bartolome de Miranda y Carrança, Arçobispo de Toledo, que tuuo principio en la Inquisicion

Don Caçalla -

Hereges quemados

*Sanja de frai
el Arçobispo Carrança -*

cion de España, y fin en la Inquisicion de Roma. Gozò el Arçobispado en possession pacifica diez y siete meses. Durò su causa diez y siete años. Imputaronsele diez y siete proposiciones. Viviò despues que se pronunciò la sentècia diez y siete dias, y se le dio sepultura en el coro del Conuento de santa Maria de la Minerva de Roma, de la Orden de los Predicadores: y està en medio de los Pontifices Leon Decimo, y Clemente Septimo. Sin estos Autos se celebraron otros muchos, triunfando en todos ellos la Fè Catolica de los aduersarios de su potencia. Gastò el Arçobispo en obras pias, y limosnas seteciètos y cinquenta mil ducados. Fundò, y dotò magnificamète la Vniuersidad de Ouiedo, y erigiò en ella diez y siete Catedras, quatro de Teulugia, tres de Artes, cinco de Canones, cinco de Leyes, con renta de vn quento quatrocientas y sesenta y ocho mil marauedis. En vna parte destas Escuelas està vn marmol con la escritura siguiente, que lo certifica.



AÑO. M. D. LXX.

Destas Escuelas, y Vniuersidad ha sido fundador, y dotador el Ilustrissimo señor don Fernando de Valdes, de gloriosa memo-

TEATRO ECLESIASTICO

ri, hijo de Iuan Fernandez de Valdes, y de doña Mencia de Valdes, señores de la Casa de Salas, Arçobispo de Sevilla, Presidente del Supremo Consejo destos Reinos è Inquisidor general en ellos, Religiosissimo, y vigilantissimo defensor de la Fè Catolica, y seuerissimo perseguidor de la heretica prauedad. Muriò en el año 1568. Començose a leer en estas Escuelas en el año 1608.

Los primeros Catedraticos desta Vniuersidad fuerõ diez ysiete, los doze dellos naturales de las Asturias, y los cinco de otras Prouincias, y Reinos: y sus nombres son el, Doctor dõ Bernardo de Heredia, natural de Ouiedo, Catedratico de Prima de Canones. Doctor Iuan Ruiz de Villar, natural del Concejo de Llanera, Arcediano de Benauente, y Canonigo de Ouiedo, Catedratico de Visperas de Canones. Doctor Domingo de Mier, Canonigo de Ouiedo, y Abad de Placin, natural del Concejo de Llanes, Catedratico de Decreto. Doctor Lorenço Fernandez Briceño, del Concejo de Villa-viciosa, Catedratico de Sexto. Doctor don Gabriel Moran Bernardo, natural de Ouiedo, Catedratico de Prima de Leyes. Do-

tor

DE LA S. IGLES. DE OVIEDO. 59
tor Cosme de Valdes, del Concejo de Villaviciosa, Catedratico de Visperas de Leyes. Doctor Alonso de Solares, del mismo Concejo, Catedratico de Digesto Viejo. Doctor Lope de Cienfuegos, del Concejo de Miranda, Catedratico deCodigo. Doctor Rodrigo de Iponyua, del Concejo de Villaviciosa, Catedratico de Instituta. Maestro Frai Iacinto de Tineo, de la Orden de santo Domingo, natural de Tineo, Catedratico de Artes. Doctor Iuan Melendez de la Cotariga, del Concejo de Langreo, Canonigo de Pulpito de la santa Iglesia de Oviedo, Catedratico de Artes. El Maestro Frai Lorenço del Busto, de la Orden de santo Domingo, Catedratico de Artes, natural de Villaviciosa. Los cinco que no fueron naturales. El Maestro frai Geronimo de Gamarra, de la Orden de santo Domingo, Catedratico de Prima de Teulugia, natural de santo Domingo de la Calçada. El Maestro frai Pedro de santo Tomas, Dominico, Catedratico de Visperas de Teulugia, de las Montañas de Leon. El Doctor Iuan de Lezcano, Canonigo de la santa Iglesia de Oviedo, Catedratico de Escritura, natural de la Prouincia de Alaua. El Maestro frai Cristoual de Arrieta, de la Orden de san Benito, Catedratico de santo Tomas, natural de Valladolid. El Doctor

Luis

TEATRO ECLESIASTICO

Luis Garcia Rodriguez, Canonigo de la santa Iglesia de Oviedo, Catedratico de Clementinas, natural de Leon, que en este año mil y seiscientos y treinta y cinco es Obispo de Orése. Tambien fundò vn Colegio, que dedicò à san Gregorio. En Salamanca otro, dedicado a san Pelayo. Y en las Iglesias que tuuo, dotaciones ricas para diferentes obras pias. En Asturias renta para adereçar caminos, y ayudar al labrador en su necesidad, y casandole sus hijas. En su patria fundò vna Iglesia, y la dotò ricamente, con siete capellanes, vn sacristan, seis moços de coro, organista, relojero, y mayordomo. A sus criados les dexò por toda su vida sus sueldos, y salarios. Muriò en Madrid a nueve de Diziembre del mil y quinientos y sesenta y ocho, en el ochenta y cinco de su edad. Y fue lleuado su cuerpo con magnifica pompa a la villa de Salas, patria suya: donde yaze en vn rico sepulcro de alabastro. Y tiene el Epitafio siguiente.



D. OPT. MAX.

Aqui yaze el Ilustrissimo don Fernando de Valdes, natural de stavilla de Salas, hijo de Iuan Fernandez de Valdes, y de doña Mencia de Valdes

*Colegio de Pelayo
en Salamanca*

*En este mismo
año. fue el
debeion de los
monjes*

des, señores de la Casa de Salas, que fue Colegial de san Bartolome de Salamanca, del Consejo de la santa y general Inquisición. Siruiò al Emperador don Carlos Quinto en Flandes , y Alemania. Tuuo los Obispados de Helna, Orense, Ouiedo, Leon, y Siguença, y la Presidencia de la Real Chancilleria de Valladolid, y fue Presidente del Supremo Consejo destos Reinos, del Cõsejo de Estado, Arçobispo de Seuilla, è Inquisidor general, varon mui religioso , y seuero, perseguidor de la heretica prauedad; y de la Catolica Fè vigilantissimo Defensor. Docto, exemplar, clemente, y liberal, como lo mostrò con gran magnificencia en las muchas, generosas, y ricas fundaciones , y dotaciones perpetuas de Obras pias , que dexò en su patria, en Ouiedo, en Sa-
la-

TEATRO ECLESIASTICO
lamanca, en Siguença, y en Seuilla.
Para gloria de Dios, y bien
comun.

Viuiò ochenta y cinco años. Mu-
riò en Madrid à nueue de Diziem-
bre, año de M.D. LXVIII. Reinã-
do don Filipe II.

Acabose este entierro año M.
D. LXXX.

Alonso Nuñez de Borja Los señores Alonso Nuñez de Bo-
horques, del Consejo Supremo, de
la Camara, y general Inquificion, y
Iuan de Tejada, del Consejo Supre-
mo de los Reyes don Filipe Segun-
do, y Tercero, executores del tes-
tamento del Ilustrissimo Arçobif-
po, mandaron hazer esta obra
para su perpetua me-
moria.

DE

DE LOS OBISPOS DON
 TRISTAN CALVETE, y don CRISTO-
 VAL DE ROJAS, don GERONIMO DE
 VELASCO, vnicos, y don IVAN DE
 AYORA, septimo de aqueste
 nombre.

FVE Don Tristan natural de la villa de
 Pastrana, Colegial en el insigne Colegio
 de Santa-Cruz de Valladolid, Inquisidor de
 Zaragoza; en ella siruio a la Emperatriz quan-
 do fue a recibir al Emperador que venia vito-
 rioso de Alemania. Fue Obispo de Lugo, y
 promovido al Obispado de Oviedo, de que to-
 mò possession en quinze de Agosto del mil y
 quinientos y treinta y nueue. Mandòle el Em-
 perador visitar el Audiencia de Granada, y
 llegando a Valdeconcha, lugar cercano a Pa-
 strana, que era suyo, murió, y en èl le dieron
 sus deudos y criados sepultura.

Tuvo por sucessor a don Cristoual de Ro-
 jas; siendo Obispo desta santa Iglesia se hallò
 en el Concilio de Trento. Escriui su vida en el
 Teatro Ecclesiastico de la santa Iglesia de Va-
 dajoz. Tomò possession de la de Oviedo en
 diez y ocho de Enero del mil y quinientos y
 quarenta y siete, y la gouernò nueue años.

Q

Fue

TEATRO ECLESIASTICO

Fue mui amado de su Iglesia y Principado. Intentò abrir la Camara Santa, y ver aquel Tesoro infinito de tantas Reliquias de Sãtos, y aunque le protestò su Cabildo cõ los exemplos de lo que se auia oïdo, y visto en las edades passadas, no bastò; y auiendo precedido limosnas, ayunos, Sacrificios, y Oraciones, subiendole por la escalera para executar su intento, de repente contradiziendole a si mismo, dixo a voces: No se ha de ver, no se ha de passar adelante: desta Iglesia passò a las de Vadajoz, Cordoua, y Seuilla. Y està sepultado en la Iglesia Colegial de la mui ilustre, y noble villa de Lerma.

A don Cristoual le sucedio en la silla el Doctor don Geronimo Velasco; tuuo por patria a la villa de Haro; fue Colegial en el Colegio mayor de Alcalá; y tomò su habito en el año mil y quiniētos y veinte y ocho; leyò curso de Artes, y Cathedra de Santo Tomas; fue gran Letrado, Predicador de fama, y Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de Burgos. El Rei don Filipe el Segundo le mandò ir al Concilio de Trento, y en èl fue nombrado de todos aquellos Padres por Corretor mayor. Tomò possession del Obispado en quatro de Junio del mil y quinientos y cincuenta y seis. Afsistìo en el Concilio Compostelano, que se

*fue por rector ma.
en el fin de la obra*

celebrò en Salamanca en el año mil y quiniētos y sesenta y cinco. Fūdò en Oviedo el Hospital de Santiago, y dotò en su Iglesia una Misfa, que se dize acabada la mayor. Dexò al Cabildo su Libreria. Muriò en el año mil y quinientos y sesenta y seis, y tiene su sepultura en la Capilla mayor desta santa Iglesia a la parte de la Epistola.

Don Iuan de Ayora tuuo por Patria a la ciudad de Ecija. Fue Alcalde del crimen de la Real Audiencia de Granada, Inquisidor de Calahorra, y Cuenca, y electo Obispo de Oviedo. Tomò possession de su Sede en catorze de Abril del mil y quinientos sesenta y siete. Muriò hidropico en Villanueva del Principado, en el Conuento de Religiosos Benitos, de alli fue trasladado a su Iglesia, y yaze junto a la sepultura del Obispo don Guillen de Monteverde.

*Nat. de Ecija,
Alcalde Crim. en
Granada*

DE LOS OBISPOS DON GONÇALO DE SOLORÇANO, tercero,

Don frai FRANCISCO DE ORANTES, segundo deste nombre.

TVuo don Gonçalo por Patria a la villa de Torralua del Obispado de Cuenca, y por padres a don Gonçalo de las Muelas, y a

TEATRO ECLESIASTICO

doña Catalina de Solorzano. Caminò felizmente en sus primeros estudios. Fue Colegial del Colegio de Cuenca, que es vno de los Mayores de la Vniuersidad de Salamanca, Cathedratico de Biblia: opusose al Canonicato Magistral de la santa Iglesia de Zamora, y le lleuò. El gran Filipe Segundo le dio el Arçobispado de la Isla de Santo Domingo en Indias, que no acetò: presentòle para el Obispado de Mondoñedo, por muerte de su Prelado don Pedro Maldonado, que passò a mejor vida en dos de Julio del mil y quinientos y sesenta y seis, gouernò esta silla quatro años, y la donò vn rico Pontifical. Fue promouido desta Iglesia para la Santa de Ouiedo, de que tomò possession en diez y ocho de Mayo del mil y quinientos y setenta, y la gouernò diez años. Era mui deuoto de hazer justicia, y la gracia la concedia con animo liberal, sin dezir, bolued mañana. En los vltimos años de su gouierno se manifestò con milagros la Imagē de nuestra Señora del Azeuo, que tiene su Tēplo en la cumbre de vna sierra, que confina cō el partido de Cangas de Tineo, y son tantos los que ha obrado la misericordia Diuina por la intercession desta Señora, Madre y Abogada nuestra, que se podria escriuir para honra y gloria de Dios vna Historia mui cumplida.

En

En su tiempo Filipe Segundo suplicò a la Sede Apostolica, que atendiendo a las muchas necesidades de su Corona, y guerras que tenia con hereges, è infieles, su Santidad se dignasse de concederle, el que pudiesse vender vassallos de las Iglesias. Concediose, y aunque Busto de Villegas Governador del Arçobispado de Toledo por su Arçobispo don frai Bartolome de Miranda y Carrança, preso en Roma, y el Maestro frai Hernando del Castillo de la Orden de Santo Domingo, Predicador del mismo Rei, escriuieron papeles muy curiosos, mostrando en ellos el suceso que tendria la concession; pudo mas la necesidad que la eficacia de sus curiosos escritos, y el Breue se executò: bien manifestò el tamaño de su necesidad el Prudentissimo Rey en vna clausula del codicilo q̄ otorgò en 23. de Agosto del año 1597. en q̄ dize: *Mãdo, que los bienes y vassallos de la Iglesia, que con Breue de su Santidad, y compelido de necesidad, y gastos conuenientes al bien publico, no puede escusar de vender. Mando se busque forma para boluerlos a las Iglesias cuyos eran, pagando a los que las compraron la cantidad q̄ justa y verdaderamente huierẽ dado por ellas. De la de Ouiedo se vèdierõ muchas jurisdicciones. Causole a este Prelado grande melancolia, el ver que su Iglesia padeciesse tan extraordinaria*

*Busto Villegas
Gov. de Toledo
Toledo el tiempo
de la prisión del Rey*

TEATRO ECLESIASTICO

ria diminucion en su autoridad y rentas, que murió de vna tristeza que le ahogò el coraçon en el año mil y quinientos y ochenta, estando en la villa de Noreña: alli le prestaron vna sepultura mientras no llegaua la hora de trasladarle a la villa de Torralua, patria fuya, dõde yaze en vna Capilla, que fundò viuiendo, dedicada a la conuersion de S. Pablo, y la dotò con seis Capellanes perpetuos con suficiente renta, vno dellos con titulo de mayor, y dos tienen obligacion de enseñar la Gramatica a los naturales, y a leer, escriuir, y contar a los niños de la villa. Dexò tambien renta para q̄ vna buena muger enseñe a labrar a las niñas, y dexara otras muchas dotaciones, como lo auia prometido, si la vida le fuera mas propicia.

Sucedìo en la Sede Frai Francisco de Orãtes, segundo de aqueste nombre, Religioso de la Orden de san Francisco; tuuo por patria a la villa de Cuellar del Obispado de Segouia. Tomò el habito de san Francisco para viuir y morir bien. Llegò en su Religion despues de auer tenido principales guardianias a ser Provincial y Consultor del Santo Oficio. Passò a Flandes con titulo de Confessor del Señor don Iuan de Austria, y de Vicario General de aquel exercito. Filipe Segundo le presentò pa-
ra

ra el Obispado de Oviedo, que gobernò tres años. Asistió en el Concilio de Trento, y escriuio contra Caluino. Muriò en 12. de Octubre del mil y quinientos y ochenta y quatro: y yaze en su santa Iglesia, y la sepultura tiene el Epitafio siguiente:



AQVI YAZE SEPULTADO DON
FRAY FRANCISCO DE ORAN-
TES Y VILLENA, CONFESSOR
DEL SEÑOR DON IVAN DE AVS-
TRIA, Y OBISPO DE OVIEDO, FA-
LLECIO A XII. DE OTVBRE
DEL M.D.LXXXIII.

DE LOS OBISPOS DON
DIEGO APONTE de QUIÑONES
quinto, don ALONSO MARTINEZ
quarto, y don IVAN ALVAREZ de
CALDAS, septimo de aquef.
te nombre.

DON Diego Aponte de Quiñones en-
trò en su Iglesia en el año mil y qui-
nientos y ochenta y cinco. Fue Prelado de
gran fantidad, y sumamente deseoso, y zeloso
del bien vniuersal de las almas, animádo las cõ
el

TEATRO ECLESIASTICO

Don. Solis
el exemplo viuo de sus obras. Dio muchas limosnas, visitò todo su Obispado sin perdonar a la fatiga y cansancio. En su tiempo sucedio, que estando descomulgado don Gonçalo de Solis, Arcediano de Benauente, entrando en el Coro el Obispo, le mandò salir, y q̄ cessasse el officio. No obedeciò, alegãdo, era Capellan del Rey, y esento de la jurisdiccion ordinaria. El Obispo se puso de rodillas, y mandò no se començasse la Missa, y el Arcediano haziendo officio de Sochantre en el dia de la Septuagesima, començando el Introito de la Missa, que dize: *Circundederunt me gemitus mortis*, cayò en tierra desmayado, y el Cielo dio muchos truenos, y relampagos, que causaron en la ciudad gran temor, y el Arcediano murió de alli a tres dias. El Obispo por la eminencia de sus meritos, fue promouido para la Iglesia de Malaga, dõde murió como santo. En el tiempo que le durò la enfermedad, dixo a los Medicos. Atédamos a lo principal, que es el alma; porque cada respiracion es vna jornada, que la salud del cuerpo con vn pequeño golpe desaparece. En tiempo deste Prelado fundò y dotò en Ouido el Colegio de S. Pedro el Canonigo Pedro Suarez, que lo era desta santa Iglesia.

Tuuò por suceffor en la Silla a don Alonso Martinez, segũdo deste nombre, que tuuo por pa-

patria a la villa de Valverde del Aguila, del Obispado de Cuenca. Fue del Abito de Santiago, y Prior de Vcles. Gozò tan poco tiempo el Obispado, que no dexò mas memoria, q̄ auer sido.

Don Iuan Alvarez de Caldas tuuo por patria a la villa de Caldas, del Obispado de Leõ, y por padres a Iuan Alvarez Alfonso Rosica, Señor del Solar deste apellido. Su madre doña Benita Fernandez de Arevalo. Las primeras letras, y las artes las estudiò en la ciudad de Leon. Passò a Salamanca, y estudiò Leyes, y Canones. Fue Colegial en el Colegio de S. Maria, y en el del Arçobispo, Canonigo Doctoral de la santa Iglesia de Siguença, y Cathedratico de Prima en su Vniuersidad. El Cardenal don Gaspar de Quiroga, Inquisidor General, le dio titulo de Inquisidor de Barcelona, y en el año mil y quinientos y ochenta y nueue la Plaça del Consejo Supremo de la Santa Inquisicion. En el mil y quinientos y nouenta y dos se descubriò en Granada vna gran mina de gente poderosa, y perdida, que judaizaua. Acudio el Rei y la Inquisicion a poner remedio en ello. Mandaron q̄ fuesse, y q̄ hiziesse justicia, sin perdonar a ninguno, por ser la causa de Dios, y de su honra: asì lo hizo, y quedaron castigados muchos: visitò desta vez

*Auto de fe en G. de
P. 21592*

TEATRO ECLESIASTICO

la Inquificiõ de aquella ciudad, y en esta ocasion el Rei le hizo merced del Priorato de Arcena; hallose en muchas luntas de importancia. Y en el año mil y seiscientos y vno el Rei don Filipe Tercero le embiò a visitar, y a reformarla Vniuersidad de Salamanca, y acabada, le presentò para el Obispado de Ouedo, de que tomò possessiõ en el año mil y seiscientos y cinco, en el dia de Pascua de Espiritu Santo: consagròle en el Colegio de la Compañia de Valladolid Don Iuã Bautista Azevedo, Obispo de aquella ciudad, è Inquisidor General. En el año mil y seiscientos y diez le mandò su Magestad visitar la Audiencia de la Coruña. Y en el mil y seiscientos y onze le presentò para el Obispado de Auila, de que tomò possession en el año mil y seiscientos y doze, y antes de partir a su Iglesia le mandò, que asistiesse en vn Capitulo que celebraua la Orden de san Geronimo en el Conuento de san Bartolome de Lupiana; en este tiempo murió el Infante don Alonso el Caro: acompañò su cuerpo, y le dio sepultura en el Conuento Real del Escorial. Desta Iglesia, que la gobernò tres años, fue promovido para la de Malaga, y llegó primero la muerte que las Bulas. Muriò en Auila en diez y nueue de Setiembre del mil y seiscientos y quinze, en el de su edad

edad setenta y tres. Mandò toda su hazienda a los pobres, y a las Iglesias donde auia gozado renta. En Caldas Patria fuya edificò vn Tèplo, y le dedicò a S. Iuan Bautista, y dexò en el detadas cinco Capellanias, y quatocientos ducados de renta, para que en cada vn año se casen quatro huerfanos pobres, y renta para vn Maestro de escuela que enseñe a leer, y escriuir a los niños de la villa. En la santa Iglesia de Auila dotò dos Anniuersarios. Vno, que se dize en el dia de su nacimiento, y otro en el dia de su muerte. Todo esto se ha executado por mano del Doctor don Bartolome Aluarez Alfonso sobrino del difunto, Maestrescuela, y Canonigo de la santa Iglesia de Auila. Tiene su sepultura en la Iglesia Cathedral desta ciudad mientras no llega la hora de trasladarle a la Iglesia que fundò en su patria.

DE LOS OBISPOS DON
 frai FRANCISCO DE LA CUEVA, de la
 Orden de Santo Domingo, tercero, Don
 MARTIN MANSO, tercero, y don
 Frai PLACIDO DE TOSANTOS,
 vnico deste nombre.

DON Frai Francisco de la Cueva, Religioso de la Orden de Santo Domingo.

TEATRO ECLESIASTICO

go. Tomò su habito en el Conuento de san Estevan de Salamanca. Fue hijo del Duque de Alburquerque. Filipe Tercero le presentò para la Iglesia de Ouedo, y murió en el año mil y seiscientos y quinze.

Don Martin Manso tuuo por patria a Oña ilustre villa en el Obispado de Calahorra. Fue Colegial del Colegio del Arçobispo en Salamanca, Prior de Roncesvalles, y presentado para el Obispado de Ouedo en el año mil y seiscientos y diez y seis. En su tiempo vinieron a querellar a su Audiencia los pescadores de los puertos, y playas mas vezinas de la ciudad de Ouedo, diziendo, que los Delfines de aquellos mares les rompian las redes con que les quitauan el sustèto de sus personas y casas, el que puso la demanda fue el Licenciado Andres Garcia de Valdès, Cura de la villa de Candas; el Obispo mandò, que se dieffen las censuras contra ellos, nombrando por Abogado al Doctor Iuan Garcia Arias de Viñuela, y contra ellos al Doctor Martin Vazquez, Catedratico de Prima de Canones en la Vniuersidad de Ouedo, y que se las entimasen en mar alta: assi se hizo, y entrando en vn barco acompañado de vn Notario, y de los que auian de ser testigos de todo, el mui Reuerendo Padre Maestro Frai Iacinto de Ti-

*Delfines o bide-
con las Censuras =*

neo de la Orden de Santo Domingo, y Cate-
dratico en la Vniuersidad de Ouiedo, man-
dò al Notario en virtud de las vezes que lleva-
ua del Obispo leyesse las censuras en voz alta,
notificandose las a los Delfines; y mandando-
les se apartassen de aquellos mares, y no bol-
uiesse a ellos: y desde aquel dia hasta los
nuestros no se han visto en puertos, playas, ni
costas. El Obispo fue promouido desta Igle-
sia para la de Osma en el año mil y seiscientos
y veinte y dos, y murió en el mil y seiscientos
y treinta.

Tuuo por sucessor a don Frai Placido de
Tosantos. Tuuo por patria a Velarado, villa
noble en el Arçobispado de Burgos, y por pa-
dres a Vitores de Tosantos, y a Ana de Me-
dina-Corral. Tomò el habito de Religioso
de la Orden de S. Benito en el Conuento de
S. Millan de la Cogolla. Fue Predicador de
la Magestad del Rei don Filipe Tercero, Ge-
neral de su Religion, Obispo de Guadix, elec-
to de Ouiedo, y antes de despachar las Bulas
le presentò el mismo Rei por Obispo de la sãta
Iglesia de Zamora. Muriò en treinta de Agos-
to, en dia de Domingo, del año mil y seiscien-
tos y veinte y quatro. Y su Cabildo le
dio honrosa sepultura.

TEATRO ECLESIASTICO
DE LOS OBISPOS DON
IVAN de TORRES OSSORIO, octauo, don
IVAN DE PEREDA, nono, y don MAR-
TIN CARRILLO y PEREIRA
quarto deste nombre.

DON Iuan de Torres Ossorio tuuo por patria a la mui noble villa de Cuellar, del Obispado de Segouia. Nacio en diez y seis de Enero del mil y quinientos y sesenta y cinco. Fueron sus padres Gutierre de Torres, y doña Margarita Ossorio y Bracamonte, nobilissimas familias, bautizaronle en la Parroquia de Santa-Maria: estudiò en Salamanca, y en ella se graduò de Licenciado en Canones; y siendo Arçobispo de Toledo el Cardinal Archiduque Alberto le dio titulo de Vicario de Ciudad-Real. Pafsò a ser juez de la Monarquia de Sicilia. Filipe Tercero le dio el Obispado de Saragoça en aquel Reino: y le gouernò hasta el año mil y seiscientos y ocho, en que fue promouido para el de Catania.

Siendo Obispo desta santa Iglesia sustentò por algunos dias a mas de mil soldados, y a muchos dellos les ayudò con dineros y vestidos. Dio mil ducados de limosna al Colegio de

de la Compañia de Iesvs de Catania, por el fruto que hazian en sus misiones. Asistió al Principe Filiberto, Virrei en aquel Reino en los mayores negocios que se ofrecieron en el tiempo de su gouierno. El Rei don Felipe Quarto le presentò para la Iglesia de Ouiedo, de que tomò possession en el mil y seiscientos y veinte y tres: assistió en ella año y medio. Y en el mil y seiscientos y veinte y siete fue promouido para la santa Iglesia de Valladolid, de que tomò possession en cinco de Otubre deste año. Visitò la Chancilleria de Granada. Fue Presidēte de Valladolid, y electo Obispo de Malaga, de que no tomò possessiõ. Muriò en Valladolid, rico de buenas obras y premios, en veinte y quatro de Setiembre del mil y seiscientos y treinta y dos, de su edad sesenta y siete, y yaze en la Capilla mayor de su Iglesia Cathedral. Dexò rēta para vna memoria pia, casar donzellas huerfanas, y por vno de sus testamentarios, como deudo mui cercano suyo al mui Religioso y venerable Padre don Garcia Alvarez Ossorio, General que ha sido de la Orden Premostratense, y en este año Abad dignissimo del Conuento de S. Norberto, que su Religion tiene en la Corte de Madrid.

Sucedió en la silla el Doctor don I V A N de Pereda, tuuo por patria a Pliego, villa del Obis-

Obispado de Cuenca, formò sus estudios en la Vniuersidad de Alcalá, y fue Colegial en el Colegio mayor de S. Ildefonso. Opusose al Canoncato de Pulpito de la Santa Iglesia de Cuenca, y le lleuò. El Rey don Filipe Quarto le presentò para la Iglesia de Ouedo en el año mil y seiscientos y veinte y siete, y gouernandola le mandò venir a la Corte, donde murió de vna apoplegia mui fuerte, en vn Martes veinte y cinco de Mayo del mil y seiscientos y treinta y dos. Diéronle los suyos sepultura en el Conuento de Santa-Ana, de Religiosos del Orden de S. Bernardo, donde yaze.

En el mismo año le sucedio en la Sede don MARTIN CARRILLO y Alderete: nació en la Imperial ciudad de Toledo; fueron sus padres los nobles Caualleros Rodrigo Alderete y Salinas, y doña Maria del Aguila. Bautizaronle en la Parroquia de S. Andres. Recibió el Sacramento de la Confirmacion en la ciudad de Auila de mano de su Obispo don Pedro Temiño. Estudiò las primeras letras, y las Artes en esta ciudad, y los Canones y Leyes en Salamanca. Fue Canonigo de la Santa Iglesia de Auila. Y en el año mil y seiscientos Colegial en el Colegio mayor del Arçobispo de Salamanca, Iuez Metropolitano por el Arçobispo de Santiago don Maximiliano de Auf-

*don
S. P. Martin
Carrillo de
Alderete*

Austria, que le dio la dignidad de Cardenal en su Iglesia, y titulo de Governador de todo su Arçobispado. Fue Inquisidor en la Inquisiciõ de Santiago. Y en el año mil y seiscientos y diez y nueve visitò la de Logroño. Y en el año mil y seiscientos y veinte la de Llerena. En el mil y seiscientos y veinte y vno començò a seruir la Inquisicion de Valladolid. Y en el mil y seiscientos y veinte y quatro fue nombrado por la Magestad de don Filipe Quarto por Visitador de la Audiencia Real de Mexico, con titulo de Consejero de la Inquisicion Suprema. Partio a la Visita en el año mil y seiscientos y veinte y cinco, en que procedio con rectitud y entereza. Boluio a España en el mil y seiscientos y veinte y ocho. Y vio en ocho de Setiembre la perdida de la flota, que venia para estos Reinos con mas de nueue millones, passandose tan poderosa riqueza al vando del enemigo Olandes, que cantò su victoria a la vista de nuestras armas vencidas. En esta ocasion perdio el Visitador, no lo que traía, sino lo que lleuò de España a Mexico: y para venir vestido, fue menester empeñarse. La Magestad de Filipe Quarto le presentò para la Iglesia de Oviedo, de que tomò possession en veinte y ocho de Abril del mil y seiscientos y treinta y tres. Confagrole en el Conuento de

S

nuef-

J. 24633-

TEATRO ECLESIASTICO

nuestra Señora de Atocha de la villa de Madrid en veinte y nueve de Mayo deste año don Frai Domingo Pimentel, Obispo de Cordova, y fueron los Assistentes, los Obispos de Vigento, y Firmina. El Rei antes de partir a su Obispado le mandò dar la cedula que se sigue, enq̄ se dà por mui bien seruido del Obispo en la jornada de Mexico.

EL REY.

POr quanto por parte del Licenciado don Martin Carrillo y Aldrete de mi Consejo en el de la general Inquisiciõ, Visitador que fue de la Chancilleria y Audiencia Real de la nueva España, y demas Tribunales que residẽ en la ciudad de Mexico, y luez por mi nombrado para la averiguacion y castigo de la sedicion, y alboroto popular, que sucedio en la dicha ciudad el dia quinze de Enero del año passado de mil y seiscientos y veinte y quatro, y para otras cosas y negocios de mi servicio se me dio un Memorial, representando, que respeto de faltar los principales autos y papeles que se hizieron, y causaron en virtud de sus comisio-

sio-

siones, y durãte el exercicio dellas, por auer-
 se perdido con la Flota de la nueva España,
 de que fue General don Iuan de Benauides
 el año de mil y seiscientos y veinte y ocho, cõ-
 uenia que en todo caso se cobrassen, poniendo
 en esto el cuidado possible, por estar entre
 ellos los processos originales de la dicha sedi-
 cion, y diuersos autos, informaciones, y ad-
 uertimientos mui importantes a mi seruicio,
 y a la buena administracion de la justicia,
 conseruacion y aumento de mi Real Ha-
 zienda en aquellas partes. Y ansimismo me
 representò los agrauios que le auia hecho
 don Francisco Manso, Arçobispo de Me-
 xico, perjudiciales a su reputacion, persona y
 hazienda. Suplicandome fuesse seruido de
 mandar se aueriguasse todo, y la comission
 que el dicho don Francisco Manso dixo auer
 tenido para lo que hizo y executò, por no
 constar della, ni hallarse, ni auerla jamas
 exhibido bastante, y que examinado lo uno y
 otro, oyendole en justicia el Consejo, Iunta, ò
 Ministro particular, a quien por mi fuesse
 cometido se le diese entera satisfacion. Y

TEATRO ECLESIASTICO

auiendo tenido por bien de remitir el dicho Memorial, con los papeles que con el dio el dicho don Martin a una Junta del Cardenal de Trexo, Presidente del Consejo, y Frai Antonio de Sotomayor mi Confessor de mi Consejo de Estado, y don Diego de Corral de mi Consejo y Camara, les ordenè que oyessen al dicho don Martin, y que sobre todo dixessen su parecer: y auendolo hecho y consultado conmigo en diez de Otubre de mil y seiscientos y veinte y nueue, tuue por bien, y mandè que la dicha Junta se continuasse, y en ella se viessen todos los papeles tocantes a la materia, que tambien huiesse embiado el dicho don Francisco Manso: y auendose hecho y cumplido assi, y juntadose diuersas vezes en la posada del Arçobispo de Granada, Governador de mi Consejo, que sucedio al dicho Cardenal de Trexo, con asistencia del Relator, en cuyo poder estauan los papeles remitidos por el dicho don Francisco Manso, y por otros ansi a mi persona, como a mis Consejos de Estado, è Indias, de que se hizo entera relaçiõ en la dicha Jun-

ta, se me dio por ella cuenta de todo lo que avia resultado en consulta que se me hizo en onze de Mayo de seiscientos y treinta, la qual mandè que se llevasse a la Junta grande del tumulto de Mexico, para que se viesse por todos los Ministros, que por mi mandado asisten a ella, y se me consultasse lo que pareciesse: y auiendose hecho y executado ansi, constando, como constò en todas las dichas Juntas de la rectitud, integridad, zelo de mi servicio, y justificacion con que el dicho don Martin Carrillo procedio, cumpliendo lo que por mi le fue mandado, y encargado prudente y acertadamente, y en particular lo tocante a la sedicion y alboroto popular, procediendo en su averiguacion, y disponiendo su castigo, y la resoluciõ final de tã graue negocio, como era conveniente a mi servicio, y a la reputacion y estimacion de la justicia, para mayor beneficio y quietud de aquellos Reinos, enmienda y escarmiẽto de los delinquentes, se me bolvio a consultar en veinte y quatro de Junio deste presente año. Y visto todo lo susodicho, con acuerdo y parecer de las

TEATRO ECLESIASTICO

dichas luntas he tenido por biẽ de declararlo
ansi, como por la presente lo declaro y ansi-
mismo al dicho don Martin Carrillo, por
recto, limpio, y entero luez en todos sus pro-
cedimientos, y por digno y merecedor del pre-
mio que por las Consultas susodichas, y cada
una dellas se me ha significado deve corres-
ponder a su persona y meritos, y a los gran-
des y loables servicios q̃ me hizo en la Nue-
ua España, con tantos trabajos padecidos en
ella, y en el viage y buelta a estos Reinos con
mucha costa, y gran menoscabo de su hazien-
da, y a los servicios que antes y despues acà
me ha hecho, de que me hallo, y doi por mui
bien servido. Por lo qual mando a todos mis
Consejos y Ministros, que en las ocasiones
que se ofrecieren de mi servicio, y de su au-
mento, me le representen y propongan en los
cargos, officios y puestos que su persona mere-
ce ocupar, por la calidad, letras, prudencia, y
Christiandad que en el concurren para que
Yo, teniendo consideracion a lo susodicho le
honre y ocupe segun sus merecimientos y par-
tes: y en esto se consiga mi servicio, y la uti-
lidad

lidad publica, que resulta de poner en los cargos, puestos, y dignidades tales personas, que ansi es mi voluntad. Fecha en Madrid a veinte y uno de Julio del mil y seiscientos y treinta y dos años. YO EL REY. Geronimo de Villanueva. Concuerta con el registro. Baltasar Sarmiento Criado.

ENtrò en su Iglesia en el Domingo de la Septuagesima doze de Febrero, y fue recibido con solenne pompa, y al punto declaró (poniendo la mano en el arado) que celebraria Sinodo en el veinte y ocho de Mayo deste año, y se juntaron en el cien personas de obligacion. Dio principio a la Visita de su Iglesia, y al Tesoro infinito de sus Reliquias, y al resto de su Obispado, comenzando por las montañas de Luna, y Sierra, que pertenece al distrito de S. Millan, hasta llegar a la mui noble villa de Benauente, enseñando a sus ouejas con el exemplo viuo de su doctrina, y limosnas, el amor y caridad con q̄ las estima y ama.

Llegado hemos, con el fauor Diuino, gracia de las Historias, y precioso tesoro de sus luzes, al puerto deseado de la memoria inmortal, conseruadora leal de los suceffos que han producido los tiempos, dexando ilustrada con la

*Fue promovido al
Obispo de Oviedo*

TEATRO ECLESIASTICO

la industria de mi pluma esta parte tan principal de nuestra dichosa España, y lo sucedido en ella, desde el Santo Rei Pelayo, a quien los Anales de otros Reinos dan el glorioso renombre de Soldado de Dios, y Capitan de sus armas, hasta el año 1635. en que Reina en España, y nuevos Orbes, el poderoso Monarca Rei don Filipe Quarto: y todo sea para gran gloria de Dios, exaltacion de su Iglesia, y confusion de los enemigos della.

EN MADRID,
En la Imprenta de FRANCISCO
MARTINEZ.

Año M. DC. XXXV

